

**PADEM 2025**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL**  
**VILLA ALEMANA**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CONTEXTUALIZACIÓN: NUEVO SISTEMA EDUCACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>5</b>
¿QUÉ SON LOS SLEP? .....	6
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS SLEP .....	7
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA DE LOS SLEP .....	7
<b>PRINCIPIOS SLEP – CMVA .....</b>	<b>8</b>
PRINCIPIOS SISTEMA EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) .....	8
PRINCIPIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL VILLA ALEMANA (CMVA) .....	8
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....</b>	<b>10</b>
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS .....	10
POBLACIÓN GENERAL .....	10
POBLACIÓN POR RANGO ETARIO Y GÉNERO.....	10
CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS MUNICIPALES .....	11
GOBIERNO COMUNAL DE VILLA ALEMANA .....	11
CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO EDUCATIVO .....	11
DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA COMUNA .....	11
EQUIPOS DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTOS .....	12
MATRÍCULA HISTÓRICA ESTABLECIMIENTOS .....	13
SELLOS EDUCATIVOS.....	13
RESULTADOS SIMCE.....	14
4º BÁSICO: AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR.....	14
4º BÁSICO: CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	15
4º BÁSICO: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA.....	16
4º BÁSICO: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.....	17
4º BÁSICO: LENGUAJE Y LITERATURA .....	18
4º BÁSICO: MATEMÁTICA .....	19
2º MEDIO: AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR .....	20
2º MEDIO: CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	20
2º MEDIO: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA .....	21
2º MEDIO: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE .....	21
2º MEDIO: LENGUAJE Y LITERATURA.....	22
2º MEDIO: MATEMÁTICA .....	22
<b>METAS INSTITUCIONALES (DESAFIOS DE GESTIÓN EDUCATIVA 2025).....</b>	<b>23</b>
1. FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y LA GESTIÓN COLABORATIVA .....	24
2. MEJORA DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y RESULTADOS ACADÉMICOS .....	25
3. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL .....	26
4. OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS .....	27
5. VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD .....	28

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN .....</b>	<b>29</b>
FAVORECIENDO LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS .....	29
PLANIFICACIÓN .....	30
EJE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN DEMOCRÁTICA.....	31
OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	31
PROGRAMA DE ACCIÓN .....	31
VINCULACIÓN CON EL APRENDIZAJE DE LOS/AS ESTUDIANTES.....	33
EJE MEDIO AMBIENTE E INTERCULTURALIDAD .....	34
OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	34
PROGRAMA DE ACCIÓN .....	34
EJE DIVERSIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO.....	37
OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	37
PROGRAMA DE ACCIÓN .....	37
EJE BIENESTAR Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE .....	40
OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	40
PROGRAMA DE ACCIÓN .....	40
PROMOCIÓN ASISTENCIA ESCOLAR (POLÍTICA PÚBLICA) .....	43
OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	43
PROGRAMA DE ACCIÓN .....	43
INTERFERIDOS COMUNA VILLA ALEMANA.....	45
<b>DOTACIÓN EDUCACIÓN 2025 .....</b>	<b>46</b>
ANTECEDENTES NORMATIVOS .....	46
CRITERIOS ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS (ACNL) 2025. ....	47
CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE CARGA HORARIA 2025.....	48
CRITERIOS PARA DEFINIR LAS CARGAS HORARIAS 2025 .....	49
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTOS .....	51
DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024 .....	51
DOCENTES .....	51
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	52
DOTACIÓN TOTAL.....	53
DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025 .....	54
DOCENTES .....	54
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	55
DOTACIÓN TOTAL.....	56
INCENTIVO AL RETIRO.....	57
DOCENTES EN PROCESO DE INCENTIVO AL RETIRO .....	57
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN PROCESO DE INCENTIVO AL RETIRO .....	58
AUTORIZACIÓN PERMISO SIN GOCE 2025 .....	59
AUTORIZACIÓN ARTÍCULO 69º DOCENTES.....	60
<b>EVALUACIÓN MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA.....</b>	<b>61</b>
MATRÍCULA .....	61

MATRÍCULA PROYECTADA 2025.....	61
<b>INFRAESTRUCTURA .....</b>	<b>62</b>
PROYECCIÓN DESDE INFRAESTRUCTURA .....	62
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE GASTOS 2025 .....</b>	<b>63</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>66</b>

## CONTEXTUALIZACIÓN: NUEVO SISTEMA EDUCACIÓN PÚBLICA

Si bien, existe una “versión” del PADEM 2025 que ha sido informada a la Secretaría Regional Ministerial, a la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana junto al Concejo Municipal y a los Establecimientos Educacionales. La información que ha surgido, posterior a las fechas de entrega de esta primera versión, requieren de nuevas consideraciones.

Como es de conocimiento público, el **Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública**, el día 25 de septiembre de 2024, emitió un pronunciamiento que atañe al proceso de traspaso desde la dependencia Municipal de los establecimientos al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

En su punto número dos declara:

*“Existen cuatro SLEP de la cohorte 2023 que se encuentran retrasados en algunos aspectos clave de la implementación: SLEP Costa Central, Marga Marga, Elqui y Tamarugal. Estos servicios comparten un retraso en los poblamientos de su dotación, dado que los concursos iniciales de sus Directores Ejecutivos fueron declarados desiertos con la consiguiente demora en el nombramiento y entrada en funciones, además del retraso de nombramiento de sus segundos niveles jerárquicos y, en algunos casos, de sus cargos iniciales respecto de los tiempos que los estándares de la evaluación externa proponen. (...) Dado que estos servicios requieren un seguimiento y acompañamiento más intensivo para lograr los estándares esperados, como Consejo recomendamos al ejecutivo posponer el traspaso del Servicio Educativo a más tardar al 1 de enero de 2026.”<sup>1</sup>*

Para el año 2025, el PADEM tiene como principal desafío poder orientar y mediar las transformaciones que Chile ha experimentado en el Sistema de Educación Pública. Esta reforma, que implica la transferencia de la educación municipal a la esfera estatal, da lugar a una nueva estructura institucional que generará, durante los próximos años, un amplio movimiento de personas, procesos y culturas.

Los **Sistemas Locales de Educación Pública** (SLEP) representan un nivel intermedio dentro de esta reestructura, que vincula las políticas nacionales con la gestión educativa local (Bellei et al., 2018). Este nivel intermedio implica una administración descentralizada y horizontal de jardines infantiles, escuelas y liceos, liderada desde el centro del Sistema.

---

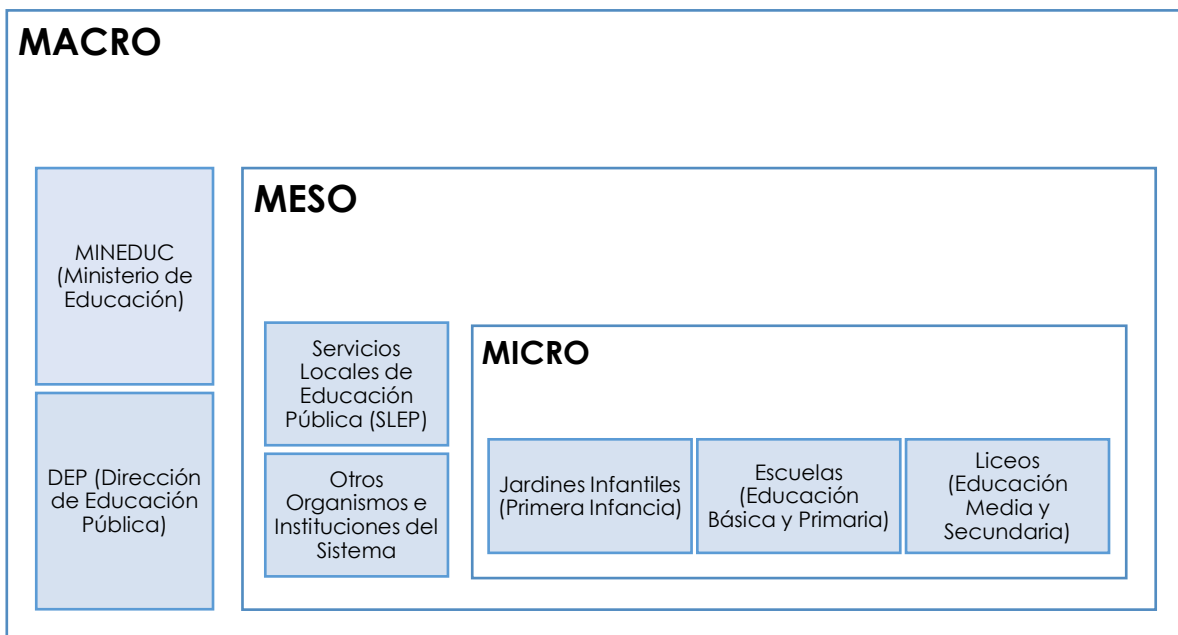
<sup>1</sup> Pronunciamiento Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2024

## ¿QUÉ SON LOS SLEP?

Los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), son organismos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que cubrirán la totalidad de las comunas del país (MINEDUC, 2017, Art. N° 16).

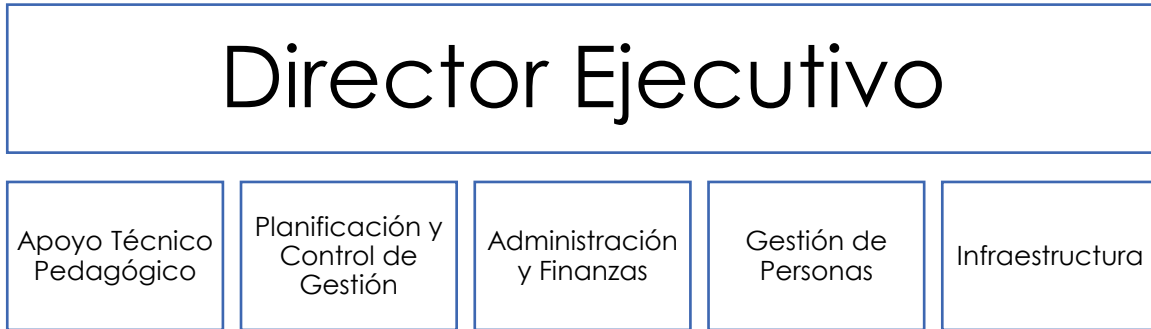
Con foco en lo pedagógico, están mandatados a administrar y liderar procesos y resultados de los establecimientos educacionales (DEP, 2020).

Los SLEP deben velar por brindar una educación integral, de calidad y con pertinencia local, con foco en los aprendizajes del Siglo XXI, que entregue oportunidades a todos los estudiantes del país para desarrollarse (DEP, 2023). Se espera que este nuevo nivel intermedio lidere, articule, acompañe y apoye a equipos directivos y docentes en la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos estudiantes de la educación pública, conectando los diferentes niveles del Sistema:



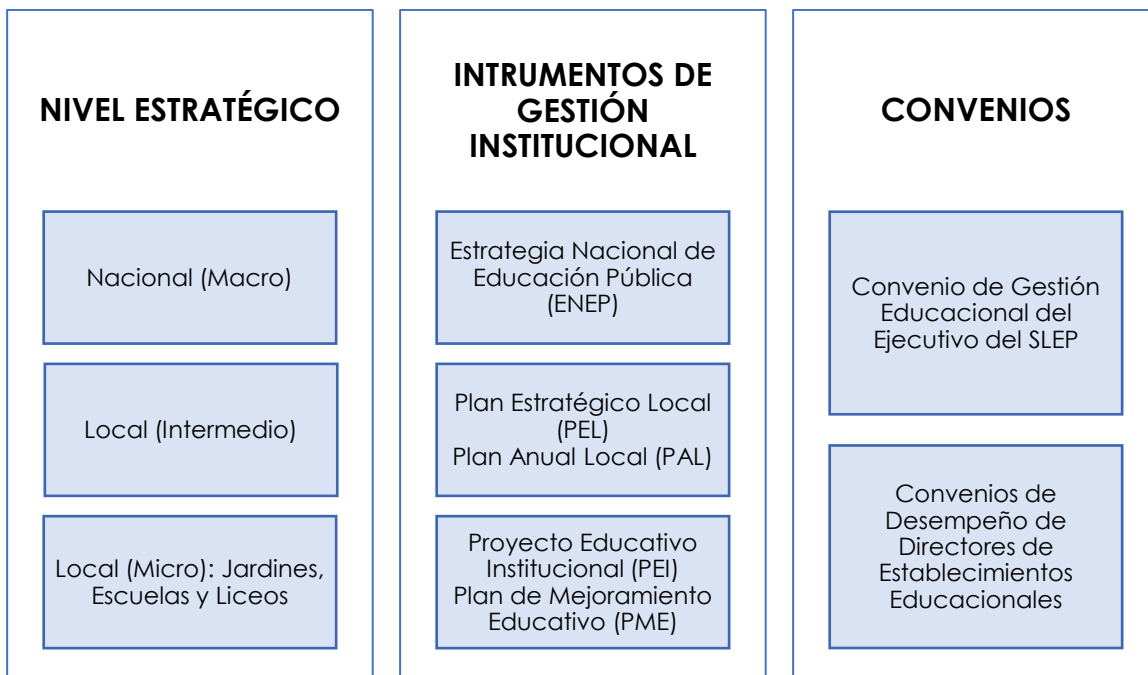
## ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS SLEP

Cada Servicio Local de Educación Pública (SLEP), como consta en la Ley, deberá ser liderado por un/a Director/a Ejecutivo/a elegido por concurso del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y cuyo cargo tiene una duración de 6 años, siendo renovable por tan solo una vez. Cada SLEP cuenta con al menos las siguientes unidades (Ley N° 21.040, Art. N° 25):



## INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA DE LOS SLEP

Cada Servicio Local de Educación Pública (SLEP), deberá regirse por los siguientes instrumentos de gestión, independiente de que, durante el año 2025, deberán relacionarse con el PADEM 2025:



## PRINCIPIOS SLEP – CMVA

### PRINCIPIOS SISTEMA EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP)

El Sistema de Educación Pública y sus integrantes se rigen por nueve principios establecidos en la Ley N° 21.040, Artículo N° 5 que señalan:

Calidad integral	Mejora continua de la calidad	Cobertura nacional y garantía de acceso
Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades	Colaboración y Trabajo en Red	Proyectos Educativos Inclusivos
Pertinencia Local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad	Formación ciudadana y valores republicanos	Integración con el entorno y la comunidad

### PRINCIPIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL VILLA ALEMANA (CMVA)

Los principios que sustentan el diseño y desarrollo del PADEM 2025 son los siguientes:

Cultura Bien Tratante	Comunicación y Escucha Activa	Participación	Desarrollo de Habilidades del Siglo XXI
-----------------------	-------------------------------	---------------	---



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un **documento oficial** enmarcado en la normativa vigente, que tiene como propósito general profundizar los procesos de autonomía del Sistema Escolar y descentralizar las decisiones propias del quehacer pedagógico. Para ello, se desarrollan los siguientes aspectos:

- Generar una **mirada territorial** que abarque los niveles regionales y que considere las prioridades nacionales de la Política Pública Nacional.
- Orientar los Planes de Mejoramiento Educativo** (PME) de la Subvención Escolar Preferencial, complementando así la operacionalización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento.
- Definir la **Dotación de los trabajadores de la educación** (docentes y asistentes de la educación) como el principal **recurso para la implementación curricular** de los establecimientos.
- Articular a los diferentes actores educativos, políticos y socio-culturales que permitan desarrollar una mirada centrada en el **proceso de enseñanza y aprendizaje**.

En este sentido, la Ley define algunas características específicas para desarrollar estos propósitos, y que serán parte constitutiva de la estructura del Plan:

- Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos de la gestión.
- Metas que el PADEM pretende alcanzar.
- Programa de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- Dotación Docente y de Asistentes de la Educación, fundadas en razones técnico pedagógicas.
- Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente.
- Presupuesto de ingresos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

La creación de este documento permite la participación efectiva de la Comunidad Escolar, haciendo patente su opinión y parecer en las decisiones pedagógicas de la comuna de Villa Alemana, generando propuestas significativas para la gestión y uso de los recursos públicos.

El PADEM debe responder a la normativa vigente y considerar los Proyectos Educativos de cada establecimiento, proponiendo objetivos comunes para la educación, orientados desde el Ministerio de Educación. Por lo que se enmarca igualmente en la Política Pública de “**Seamos Comunidad**” y en la Estrategia de “**Reactivación Educativa**” con vigencia hasta el año 2025.

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**
**CARACTERÍSTICAS DEMOGRAFICAS**
**POBLACIÓN GENERAL**

<b>TERRITORIAL</b>	<b>AÑO 2017</b>
Comuna, Villa Alemana	126.548
Región de Valparaíso	1.815.542
País, Chile	17.373.831

Ilustración 1: Población Territorial, fuente: PLADECO 2017-2020

**POBLACIÓN POR RANGO ETARIO Y GÉNERO**

<b>EDAD (AÑOS)</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>
0 a 9	8.239	8.693	16.932
10 a 19	8.846	8.945	17.791
20 a 29	9.584	9.672	19.256
30 a 39	8.778	7.993	16.771
40 a 49	8.885	7.465	16.350
50 a 59	9.063	7.439	15.502
60 a 69	6.350	5.088	11.438
70 a 79	4.240	2.991	7.231
80 a 80	2.236	1.286	3.522
90 a 99	547	176	723
100 y más	24	8	32
<b>Total</b>	<b>66.792</b>	<b>59.756</b>	<b>126.548</b>

Ilustración 2: Población por rango etario en Villa Alemana, fuente: PLADECO 2017-2020.

**CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS MUNICIPALES**  
**GOBIERNO COMUNAL DE VILLA ALEMANA**

**Alcaldesa**  
Javiera Toledo Muñoz

<b>Concejala</b> Edith Alvear Guerra	<b>Concejal</b> Ignacio Navarro Moyano	<b>Concejal</b> Marcelo Valderrama Magna	<b>Concejal</b> Marcelo Góngora Carvajal	<b>Concejala</b> Kesia Navarro Cueto	<b>Concejal</b> Alonso Fierro Reguera	<b>Concejala</b> Ma. Fernanda Ternicier	<b>Concejal</b> Guillermo Barra Arancibia
---	---	---	---	---	--	--	--

Ilustración 3: Gobierno Comunal septiembre 2024.

**CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO EDUCATIVO**

La comuna de Villa Alemana cuenta con 77 establecimientos educacionales activos, entre Jardines Infantiles, Escuelas Especiales y de Lenguaje, Colegio de Enseñanza Básica, Media, Científico Humanista y Técnico Profesional.

**DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA COMUNA**

<b>TIPO DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS</b>
Servición Estatal (Municipal)	14
Particular con Subvención Estatal	52
Particular Pagado	11

Ilustración 4: Distribución del Servicio Educativo de la Comuna, fuente: Datosabiertos.mineduc.cl, 2023.

## EQUIPOS DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTOS

A continuación, se presenta en una tabla los “Equipos Directivos y/o de Gestión” de cada establecimiento. Cabe mencionar que actualmente, la Corporación Municipal de Villa Alemana presenta un total de cuatro (4) Directores y Directora seleccionados a través del Proceso de Alta Dirección Pública (ADP) del Servicio Civil.

Desde el año 2025, se deberán realizar los procesos de Concurso por Alta Dirección Pública de los establecimientos: El Patagual, Diego Barros Arana, Melvin Jones, Charles Darwin, Diego Portales, Manuel Montt, Nuevo Amanecer, Latina Inés Gallardo Orellana, Juan Bautista Alberdi y Liceo Tecnológico Villa Alemana. Además de las Salas Cuna y Jardines Infantiles: Marianita, Entresueños, American Garden, Agualuna y Nubelú.

Equipos Directivos				
Establecimiento	Dirección	UTP	Inspección General	Convivencia Escolar
Windmill College <sup>2</sup>	Sebastián Saavedra Villaseca	Paula León Moraga	Sandra Gálvez Molina	Cristóbal Pérez Navarrete
El Patagual	Paola Silva Arévalo (s)	Natalia Moraleda Villacura		Francisco Díaz Navarrete
Liceo Bicentenario Mary Graham <sup>3</sup>	Guillermo Cerda Díaz	Carla Aravena Ahumada	Pablina Zagaglióni Menay	Paola Trincado Bórquez
		Santiago González Arévalo	Vania Saldivia Silva	Luis Reyes Ruz
Diego Barros Arana	Ingrid Jiménez Navarro (s)	Katherine Arros Urrutia	Cristian Urqueta Pacheco	Beatriz Contreras Merino
Melvin Jones	Francisco Lara Jara (s)	Catalina Gajardo Rodríguez		Daniela Urtubia Bravo
Charles Darwin	Marcela Flores Alvarado (s)	Makarena Yergues Bravo	Pedro Araya Canales	Dominique Zanetta Núñez
Diego Portales	Milton Figueroa Gándara (s)	Angélica Montaner Henríquez	Patricia Cervantes Cabrera	Marcelo Castañeda Vicencio
Manuel Montt	José Luis Molina Palma (s)	Tania Osorio Pizarro	Mónica Jofré Zolezzi	Sara Saavedra Cerda
Italo Composto Scarpati <sup>4</sup>	Verónica Pino Muñoz	Susana González Delgado	Juan Torres Orellana	Claudia López Peña
Nuevo Amanecer	Isabel Coloma Solimano (s)	Silvia Galleguillos Ugalde		Nora Cabezas Ugarte
Catalunya <sup>5</sup>	Andrés Brignardello Valdivia	Paula Carmona Polgatti	Leslie Castañeda Díaz	Isabel Espinoza Fernández
Latina Inés Gallardo Orellana	Leticia Araya Cáceres (s)	Paulina Pastén Pizarro	Rogerio Gándara Padilla	Yanko Valenzuela Vergara
Juan Bautista Alberdi	Leyla Rivera Concha (s)	María Teresa Figueroa Jabbar	Eduardo Araos Ruz	Paula Irarrazabal Guerra
Liceo Tecnológico Villa Alemana	Sergio Tapia Astudillo (s)	Juan Flores Salce	Jéssica Bustos Castillo	Jessica Carrasco Vilches

Equipos Directivos	
Establecimiento	Dirección
Marianita	Lorena Lillo Silva (s)
Entresueños	María Cecilia Guerrero Guerrero (s)
American Garden	Laura Moyano González (s)
Agualuna	Marcela Castagneto Novoa (s)
Nubelú	Tamara Oyarce Olave (s)

<sup>2</sup> Director por Concurso de Alta Dirección Pública (ADP)

<sup>3</sup> Director por Concurso de Alta Dirección Pública (ADP)

<sup>4</sup> Directora por Concurso de Alta Dirección Pública (ADP)

<sup>5</sup> Director por Concurso de Alta Dirección Pública (ADP)

## MATRÍCULA HISTORICA ESTABLECIMIENTOS

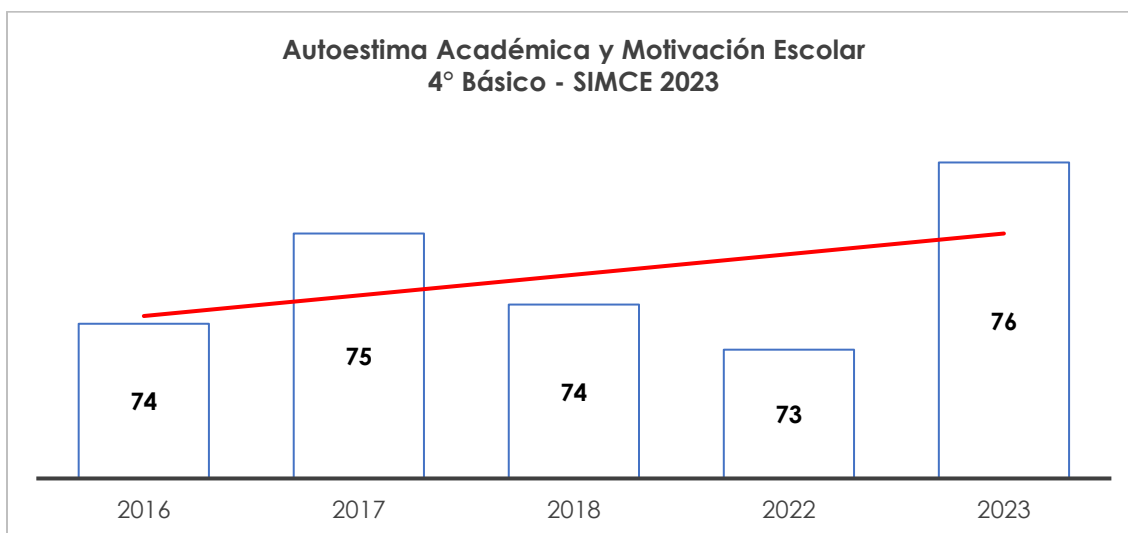
A continuación, se presenta en una tabla comparativa, la información de total de matrícula desde los años 2021 hasta el 2024. Cabe mencionar que, durante el año 2023, se alcanzó la mayor matrícula histórica, contando en todos los establecimientos con 5.071 estudiantes.

Consolidado Matrícula Anual Establecimientos					
RBD	Establecimiento	Matrícula Total			
		2021	2022	2023	2024
1959	Windmill College	457	423	406	399
1976	El Patagual	42	60	99	111
1967	Liceo Bicentenario Mary Graham	1.388	1.433	1.477	1.478
1963	Diego Barros Arana	266	276	250	227
1968	Melvin Jones	121	115	131	119
1969	Charles Darwin	450	453	453	412
1970	Diego Portales	249	281	287	276
1971	Manuel Montt	460	462	459	443
1965	Italo Composto Scarpati	204	222	216	211
1976	Nuevo Amanecer	63	62	84	94
1966	Catalunya	287	284	267	259
1961	Latina Inés Gallardo Orellana	270	284	311	248
1975	Juan Bautista Alberdi	265	282	273	237
1958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	339	308	361	416
<b>TOTAL, ANUAL</b>		<b>4.858</b>	<b>4.941</b>	<b>5.071</b>	<b>4.928</b>

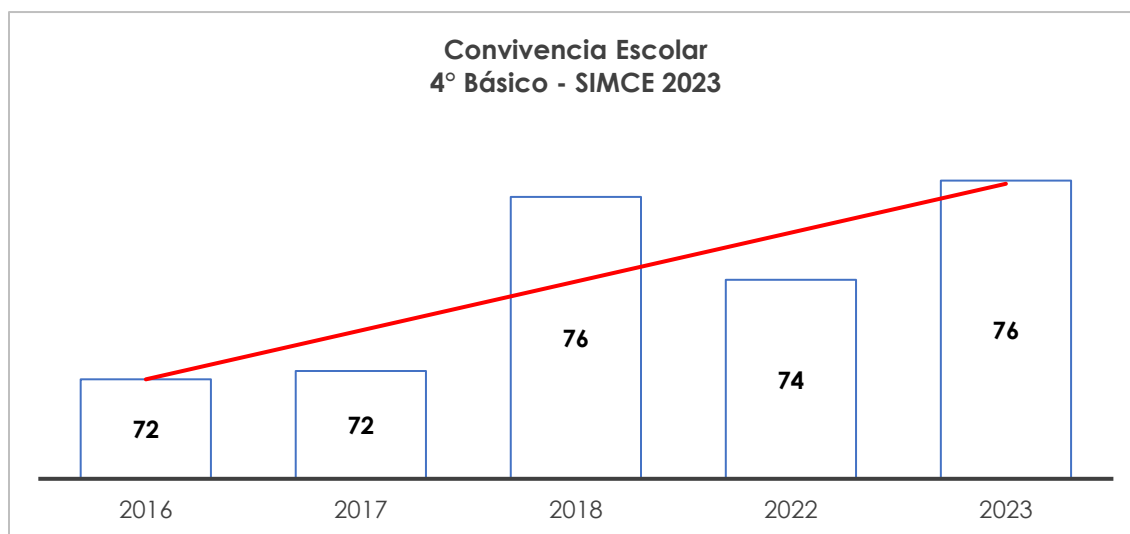
## SELLOS EDUCATIVOS

Se presenta en la siguiente tabla la información de los Sellos Instituciones que promoverán los Proyectos Educativos Institucionales durante el año 2025:

Consolidado Sellos Educativos Establecimientos		
RBD	Establecimiento	Sellos Educativos
1959	Windmill College	Diversidad, Familia Colaboradora, Autonomía y Alta Autoestima Académica.
1976	El Patagual	Aprendizaje Integral, Buen Vivir, Educar para la vida sustentable.
1967	Liceo Bicentenario Mary Graham	Cultura de altas expectativas, perseverancia, amor al trabajo bien hecho, aprender de y con otros, autocrítica, humildad.
1963	Diego Barros Arana	Educación para el desarrollo sustentable
1968	Melvin Jones	Educando en Comunidad Socioambiental
1969	Charles Darwin	Proyectando Vidas
1970	Diego Portales	Compromiso, Afectividad.
1971	Manuel Montt	Comunidad Acogedora
1965	Italo Composto Scarpati	Deportivo
1976	Nuevo Amanecer	Convivencia Armónica y Equidad para el aprendizaje
1966	Catalunya	Educación Artística
1961	Latina Inés Gallardo Orellana	Aprendizaje en la Diversidad
1975	Juan Bautista Alberdi	Mejora Continua, Trabajo Colaborativo, Formación en Valores.
1958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	Respeto, responsabilidad, ética

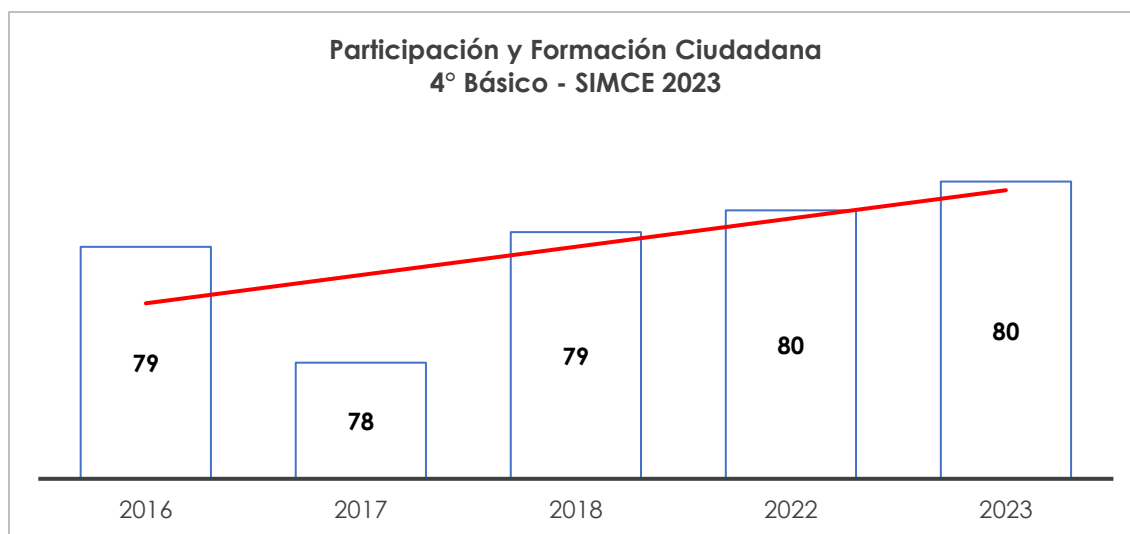
**RESULTADOS SIMCE**
**4° BÁSICO: AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR**


Autoestima Académica y Motivación Escolar							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Melvin Jones	69	75	68	75	82	76	BAJO
Latina Inés Gallardo Orellana	76	74	77	68	69	75	MEDIO BAJO
Italo Composto Scarpati	76	77	75	69	72	75	MEDIO BAJO
Catalunya	73	75	69	70	72	75	MEDIO BAJO
Juan Bautista Alberdi	73	74	71	73	75	75	MEDIO BAJO
Charles Darwin	71	77	72	74	78	75	MEDIO BAJO
Diego Portales	79	86	78	78	84	75	MEDIO BAJO
Diego Barros Arana	76	70	74	69	67	74	MEDIO
Liceo Bicentenario Mary Graham	72	72	80	77	73	74	MEDIO
Windmill College	73	75	78	75	75	74	MEDIO
Manuel Montt	76	71	72	73	83	74	MEDIO
El Patagual	68	70	71	77	77	73	MEDIO ALTO

**4° BÁSICO: CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**


Convivencia Escolar							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Melvin Jones	70	67	71	72	84	75	BAJO
Charles Darwin	69	71	75	78	77	75	MEDIO BAJO
Diego Portales	72	78	77	72	74	75	MEDIO BAJO
Italo Composto Scarpati	77	71	85	74	76	75	MEDIO BAJO
Catalunya	71	75	63	69	72	75	MEDIO BAJO
Latina Inés Gallardo Orellana	68	71	74	72	68	75	MEDIO BAJO
Juan Bautista Alberdi	75	72	73	74	76	75	MEDIO BAJO
Windmill College	75	73	80	76	75	75	MEDIO
Liceo Bicentenario Mary Graham	76	76	82	79	76	75	MEDIO
Diego Barros Arana		76	78	64	73	75	MEDIO
Manuel Montt	68	66	71	75	79	75	MEDIO
El Patagual	71	70	79	83	82	75	MEDIO ALTO

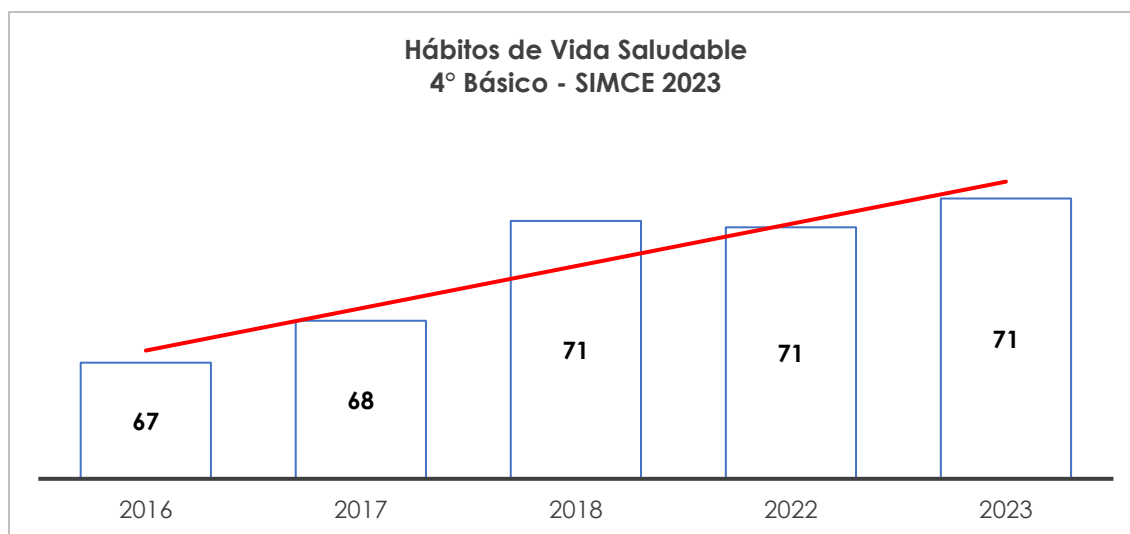
#### 4° BÁSICO: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA



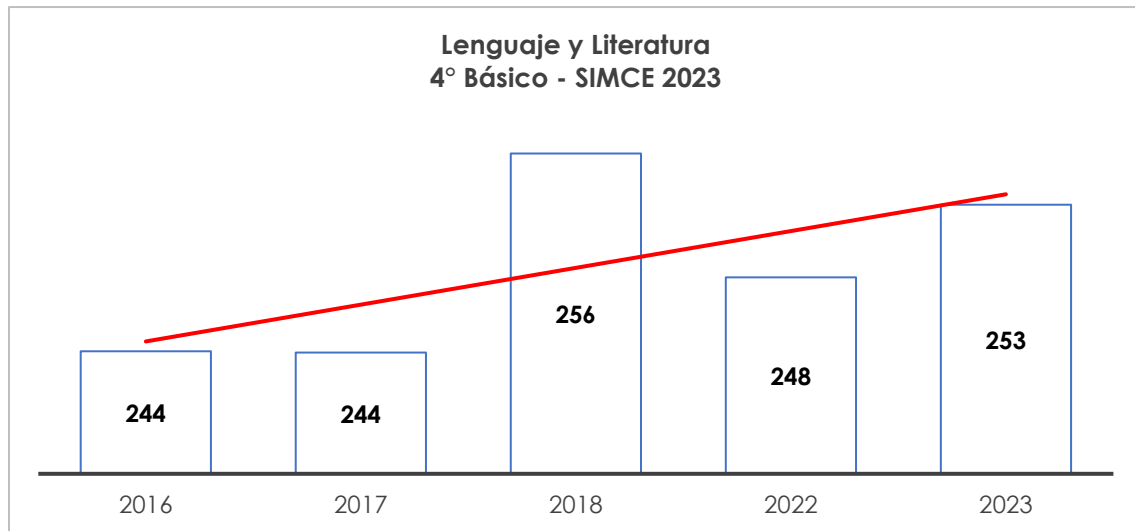
Participación y Formación Ciudadana							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Melvin Jones	75	81	71	90	90	79	BAJO
Diego Portales	84	85	81	79	91	78	MEDIO BAJO
Charles Darwin	81	77	75	83	85	78	MEDIO BAJO
Juan Bautista Alberdi	83	77	76	81	81	78	MEDIO BAJO
Italo Composto Scarpatti	86	81	86	75	78	78	MEDIO BAJO
Catalunya	73	82	75	77	75	78	MEDIO BAJO
Latina Inés Gallardo Orellana	75	75	82	74	68	78	MEDIO BAJO
Manuel Montt	74	74	78	79	86	78	MEDIO
Windmill College	79	77	80	79	79	78	MEDIO
Liceo Bicentenario Mary Graham	73	77	86	82	78	78	MEDIO
Diego Barros Arana	83	75	83	70	69	78	MEDIO
El Patagual	84	73	79	86	79	77	MEDIO ALTO



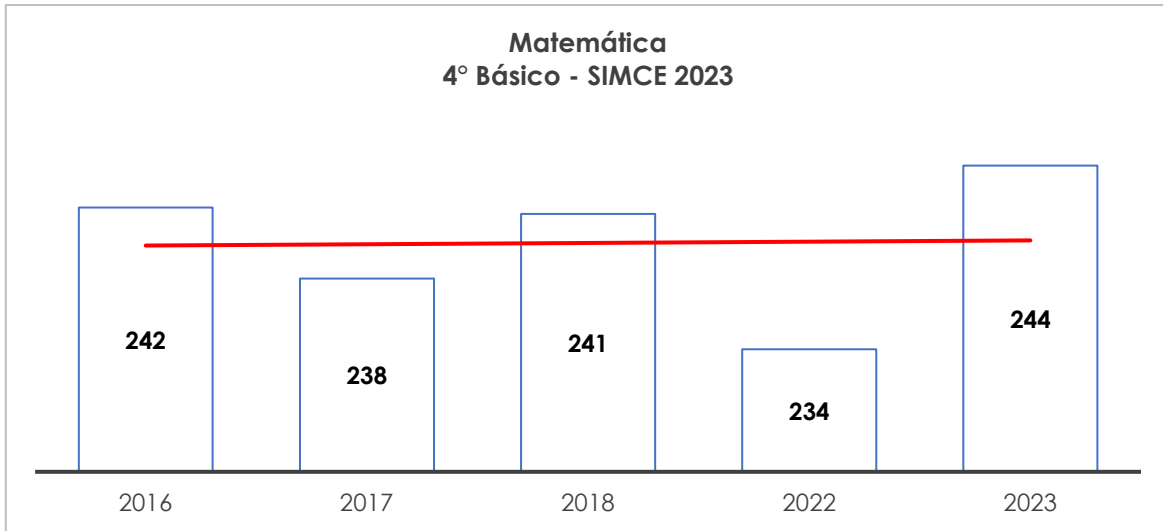
#### 4° BÁSICO: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE



Hábitos de Vida Saludable							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Melvin Jones	51	74	65	74	76	69	BAJO
Diego Portales	74	79	72	64	79	71	MEDIO BAJO
Charles Darwin	62	65	68	77	72	71	MEDIO BAJO
Italo Composto Scarpati	69	71	76	70	72	71	MEDIO BAJO
Catalunya	66	68	67	66	72	71	MEDIO BAJO
Juan Bautista Alberdi	76	70	67	70	70	71	MEDIO BAJO
Latina Inés Gallardo Orellana	61	70	72	63	64	71	MEDIO BAJO
Manuel Montt	70	66	68	75	78	71	MEDIO
Liceo Bicentenario Mary Graham	64	70	74	76	72	71	MEDIO
Windmill College	72	73	72	69	68	71	MEDIO
Diego Barros Arana	69	64	71	67	61	71	MEDIO
El Patagual	70	47	76	75	71	71	MEDIO ALTO

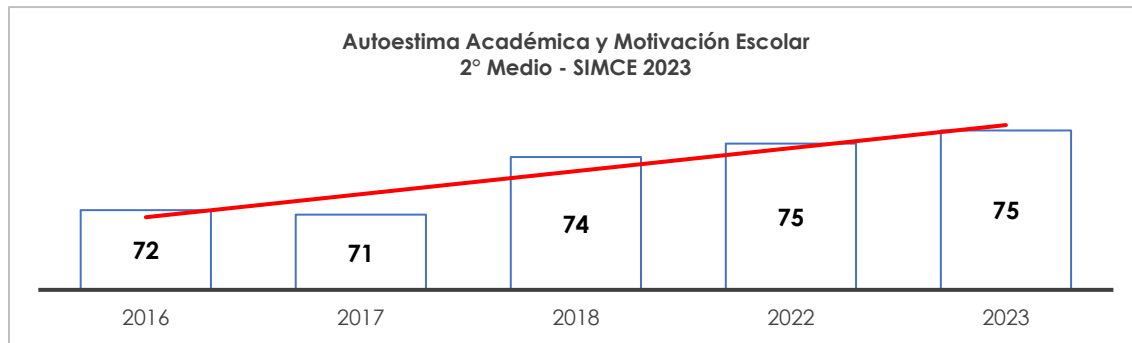
**4° BÁSICO: LENGUAJE Y LITERATURA**


Lenguaje y Literatura							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Melvin Jones	185	192	249	227	229	251	BAJO
Juan Bautista Alberdi	250	234	241	254	257	260	MEDIO BAJO
Italo Composto Scarpati	243	238	256	223	256	260	MEDIO BAJO
Catalunya	240	232	232	280	254	260	MEDIO BAJO
Charles Darwin	224	238	246	271	246	260	MEDIO BAJO
Latina Inés Gallardo Orellana	219	255	258	218	235	260	MEDIO BAJO
Diego Portales	248	256	259	238	229	260	MEDIO BAJO
Diego Barros Arana	266	277	266	255	279	270	MEDIO
Liceo Bicentenario Mary Graham	287	284	291	283	271	270	MEDIO
Manuel Montt	252	255	258	248	268	270	MEDIO
Windmill College	255	256	262	260	259	270	MEDIO
El Patagual	256	207	257	224	253	282	MEDIO ALTO

**4° BÁSICO: MATEMÁTICA**


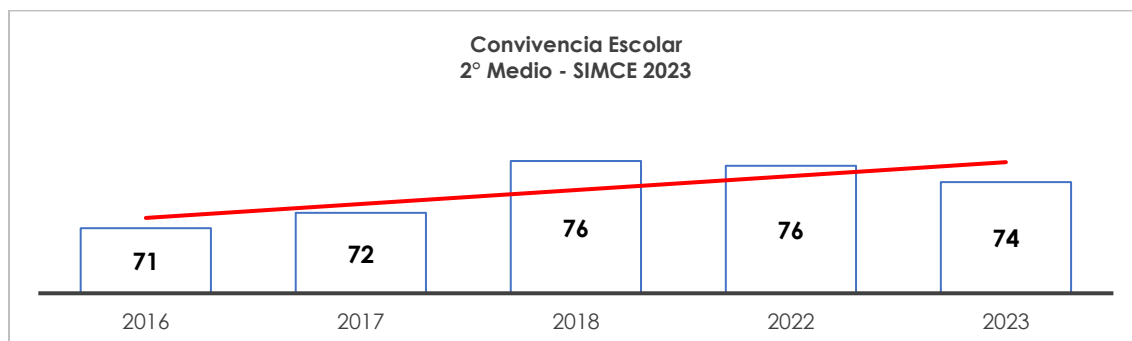
Matemática							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Melvin Jones	192	216	243	201	224	237	BAJO
Italo Composto Scarpati	236	247	226	219	257	247	MEDIO BAJO
Catalunya	219	218	217	249	243	247	MEDIO BAJO
Juan Bautista Alberdi	249	236	255	235	235	247	MEDIO BAJO
Latina Inés Gallardo Orellana	225	235	246	210	232	247	MEDIO BAJO
Charles Darwin	235	232	231	237	226	247	MEDIO BAJO
Diego Portales	248	260	250	226	209	247	MEDIO BAJO
Diego Barros Arana	260	242	247	237	271	256	MEDIO
Liceo Bicentenario Mary Graham	291	278	283	275	270	256	MEDIO
Windmill College	258	243	244	238	264	256	MEDIO
Manuel Montt	236	232	234	234	251	256	MEDIO
El Patagual	251	217	220	251	244	268	MEDIO ALTO

## 2° MEDIO: AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR



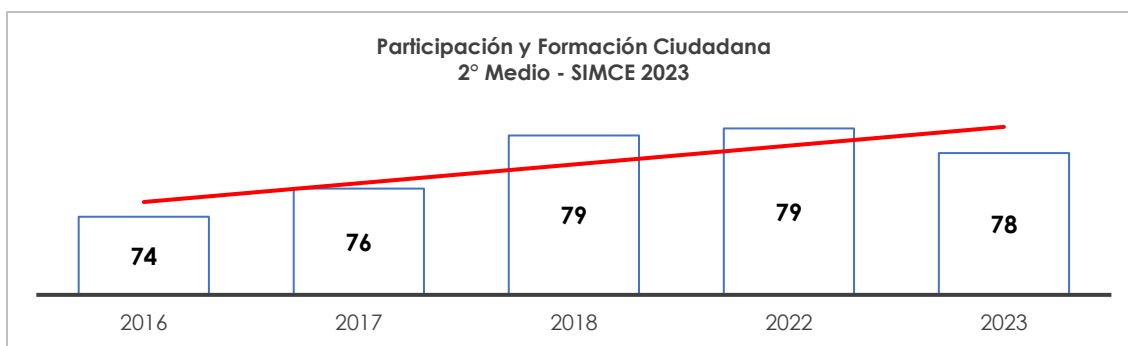
Autoestima Académica y Motivación Escolar							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Charles Darwin	71	70	73	74	78	74	BAJO
Liceo Tecnológico Villa Alemana	69	68	73	79	72	74	BAJO
Windmill College	75	75	79	70	76	74	MEDIO BAJO
Liceo Bicentenario Mary Graham	75	76	74	76	76	74	MEDIO BAJO
Manuel Montt	68	68	71	74	74	74	MEDIO BAJO

## 2° MEDIO: CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



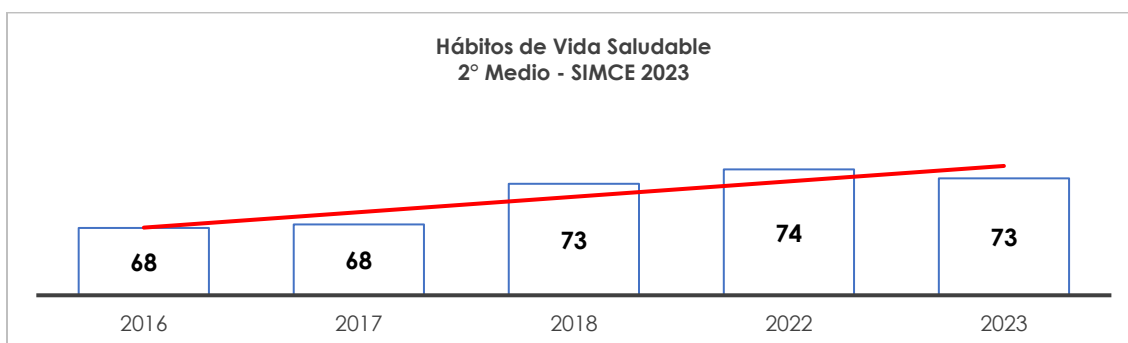
Convivencia Escolar							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Charles Darwin	66	71	72	76	72	75	BAJO
Liceo Tecnológico Villa Alemana	67	68	72	78	72	75	BAJO
Windmill College		75	78	73	78	75	MEDIO BAJO
Liceo Bicentenario Mary Graham	82	74	79	76	75	75	MEDIO BAJO
Manuel Montt	67	71	80	76	75	75	MEDIO BAJO

## 2° MEDIO: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA



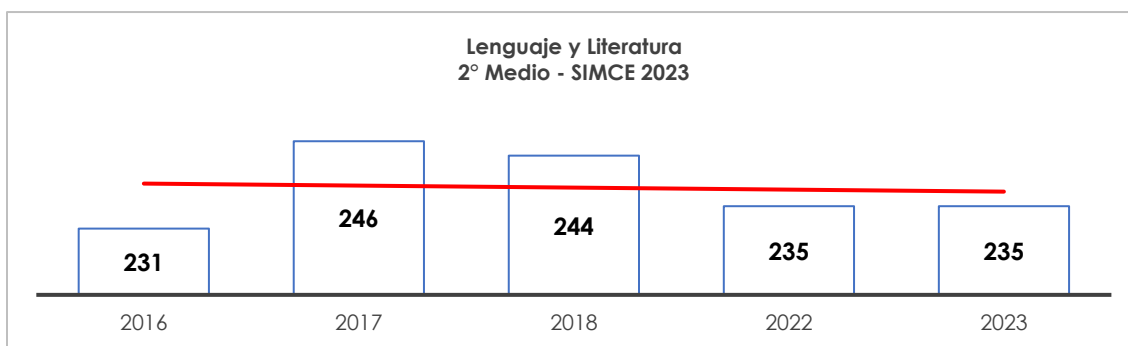
Participación y Formación Ciudadana							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Charles Darwin	69	79	78	77	76	77	BAJO
Liceo Tecnológico Villa Alemana	71	71	74	84	75	77	BAJO
Windmill College	79	79	83	76	83	77	MEDIO BAJO
Liceo Bicentenario Mary Graham	84	79	80	79	79	77	MEDIO BAJO
Manuel Montt	69	72	80	81	77	77	MEDIO BAJO

## 2° MEDIO: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE



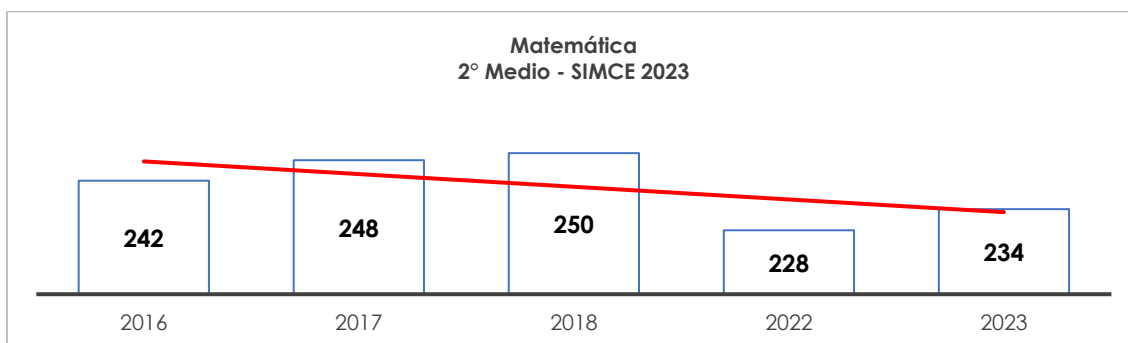
Hábitos de Vida Saludable							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Charles Darwin	65	68	70	74	77	72	BAJO
Liceo Tecnológico Villa Alemana	61	62	66	75	67	72	BAJO
Windmill College	73	70	78	73	75	71	MEDIO BAJO
Manuel Montt	67	67	75	77	74	71	MEDIO BAJO
Liceo Bicentenario Mary Graham	72	73	74	72	73	71	MEDIO BAJO

## 2° MEDIO: LENGUAJE Y LITERATURA



Lenguaje y Literatura							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Liceo Tecnológico Villa Alemana	210	216	217	229	218	227	BAJO
Charles Darwin	208	237	235	227	204	227	BAJO
Liceo Bicentenario Mary Graham	297	285	281	268	276	240	MEDIO BAJO
Windmill College	236	260	253	241	241	240	MEDIO BAJO
Manuel Montt	205	232	232	210	236	240	MEDIO BAJO

## 2° MEDIO: MATEMÁTICA



Matemática							
Resultados SIMCE	2016	2017	2018	2022	2023	GSE	NIVEL GSE
Charles Darwin	218	241	236	217	213	227	BAJO
Liceo Tecnológico Villa Alemana	203	210	214	215	211	227	BAJO
Liceo Bicentenario Mary Graham	328	311	319	279	289	244	MEDIO BAJO
Manuel Montt	203	223	236	221	231	244	MEDIO BAJO
Windmill College	258	254	244	208	226	244	MEDIO BAJO

## **METAS INSTITUCIONALES (DESAFIOS DE GESTIÓN EDUCATIVA 2025)**

Durante la construcción del PADEM, se desarrolló un cambio de actividades a nivel Corporativo con el objetivo de lograr un levantamiento de información desde todos/as los/as integrantes de las Comunidades Educativas.

Es importante mencionar, que considerando el contexto de traspaso al Servicio Local de Educación (SLEP), las metas institucionales fueron formuladas, como **Desafíos para la Gestión Educativa** entendiendo que la responsabilidad de su cumplimiento debería comprometer acuerdos desde el diseño y ejecución del Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual Local (PAL).

Por lo tanto, estos desafíos, serán trabajados, con la perspectiva de apoyar el avance de estas propuestas, desde el trabajo colaborativo entre el Servicio Local de Educación, la Corporación Municipal de Villa Alemana y los Establecimientos Educativos.

Estos desafíos de gestión educativa se han categorizado de acuerdo a los siguientes puntos:

- Liderazgo Escolar
- Gestión Pedagógica
- Convivencia Escolar
- Gestión de Recursos
- Gestión de Resultados

## 1. FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y LA GESTIÓN COLABORATIVA

<b>Dimensiones de Gestión</b>	<input type="checkbox"/> Liderazgo Escolar <input type="checkbox"/> Convivencia Escolar
<b>Desafío</b>	Promover un liderazgo distribuido que involucre a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes) en la toma de decisiones y en la planificación estratégica de cada establecimiento.
<b>Meta</b>	El 80% de los integrantes de la comunidad educativa perciben que se ha promovido un liderazgo distribuido en los establecimientos.

Acciones propuestas de apoyo desde el Sostenedor		
Acción	Descripción	Medio de Verificación
Mejorar los canales de comunicación interna	Capacitar en la orientación y formulación de la información, mejorando los canales de comunicación.	Porcentaje de Establecimientos que recibe inducción, orientación o capacitación respecto del mejoramiento de los canales de información para la comunicación efectiva.
Capacitaciones en Liderazgo Distribuido	Realizar talleres para directivos, docentes y asistentes de la educación en temas de Liderazgo positivo y colaborativo, que fomenten el trabajo conjunto en la toma de decisiones y gestión.	Porcentaje de Establecimientos que realiza talleres con directivos en temas de liderazgo distribuido.
Generar espacios de participación familiar	Organizar instancias de reflexión, charlas y capacitaciones para las familias, motivando su participación activa en las actividades del establecimiento, con apoyo de recursos externos.	Porcentaje de Establecimientos que organiza instancias de reflexión, charlas y capacitaciones para las familias.
Incentivar reuniones periódicas	Facilitar reuniones mensuales de directores con el equipo docente y representantes de la comunidad educativa para coordinar acciones y realizar seguimiento de los avances en la gestión.	Porcentaje de Reuniones realizadas con Directores para coordinar acciones y realizar seguimiento de los avances.
		Porcentaje de Reuniones con representantes de Docentes y Asistentes de la Educación para coordinar acciones y realizar seguimiento de los avances.



## 2. MEJORA DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y RESULTADOS ACADÉMICOS

<b>Dimensiones de Gestión</b>	<input type="checkbox"/> Gestión Pedagógica <input type="checkbox"/> Gestión de Resultados
<b>Desafío</b>	Potenciar las prácticas pedagógicas que favorezcan la enseñanza de calidad y el mejoramiento de los resultados académicos, con especial foco en el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y el Desarrollo de Habilidades del Siglo XXI.
<b>Meta</b>	El 90% de los Establecimiento logra definir y presentar experiencias de prácticas pedagógicas con foco en el fortalecimiento de los aprendizajes de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y el Desarrollo de Habilidades del Siglo XXI.

Acciones propuestas de apoyo desde el Sostenedor		
Acción	Descripción	Medios de Verificación
Capacitación Docente	Gestionar programas de formación continua para los docentes centrados en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y en estrategias didácticas que involucren habilidades del Siglo XXI.	Porcentaje de Establecimientos que participan de programas de formación docente centrados en Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Estrategias Didácticas que involucren habilidades del Siglo XXI.
Apoyo en Salidas Pedagógicas	Organizar y financiar salidas pedagógicas vinculándolas con los contenidos curriculares y promoviendo aprendizajes significativos.	Porcentaje de Establecimiento que logra desarrollar salidas pedagógicas, a lo menos, una por curso.

### 3. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL.

<b>Dimensiones de Gestión</b>	<input type="checkbox"/> Convivencia Escolar <input type="checkbox"/> Liderazgo Escolar
<b>Desafío</b>	Fortalecer la Convivencia Escolar y el clima laboral mediante la implementación de estrategias para el cuidado emocional y el bienestar tanto de estudiantes como docentes y asistentes de la educación.
<b>Meta</b>	

Acciones propuestas de apoyo desde el Sostenedor		
Acción	Descripción	Medios de Verificación
Fortalecer el autocuidado	Implementar un programa de bienestar emocional y autocuidado dirigido a Docentes y Asistentes de la Educación, que incluya actividades como pausas activas, talleres de manejo del estrés y actividades de bienestar fuera del horario laboral.	Porcentaje de Establecimientos que desarrollan un Programa de Bienestar Emocional y Autocuidado con los Docentes y Asistentes de la Educación.
Talleres de Convivencia Escolar	Promover espacios de formación para la comunidad educativa (docentes, apoderados y estudiantes) enfocados en la Convivencia Escolar, respeto a la Diversidad y resolución pacífica de conflictos.	Porcentaje de Establecimientos que participan de formación específica en Convivencia Escolar, respecto de la Diversidad y Resolución pacífica de conflictos.
Apoyo en el desarrollo de actividades recreativas	Facilitar la organización de actividades deportivas, recreos entretenidos y dinámicas grupales para mejorar la convivencia y el sentido de pertenencia de los estudiantes.	Porcentaje de Establecimiento que organiza actividades deportivas, recreos entretenidos y dinámicas grupales para mejorar la Convivencia Escolar.
Coordinación con redes de apoyo externas	Establecer vínculos con instituciones externas (CESFAM, Mejor Niñez, etc.) para abordar casos críticos de convivencia y bienestar.	Porcentaje de Establecimiento que generan acuerdos formales con instituciones de Salud y/o Resguardo de Derechos.

#### 4. OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS

<b>Dimensiones de Gestión</b>	<input type="checkbox"/> Gestión de Recursos
<b>Desafío</b>	Mejorar la infraestructura de los establecimientos para crear entornos de aprendizaje seguros y atractivos, así como asegurar el acceso equitativo a los recursos materiales y humanos.
<b>Meta</b>	El 60% de los Establecimientos son parte de Proyectos de Mejoramiento en Mantenimiento y/o Infraestructura.

Acciones propuestas de apoyo desde el Sostenedor		
Acción	Descripción	Medios de Verificación
Mejorar infraestructura escolar	Gestionar recursos para la reparación de instalaciones básicas (baños, patios, acceso para discapacitados) y la creación de espacios adecuados para actividades pedagógicas y recreativas.	Porcentaje de establecimientos con Diagnóstico Integral de Instalaciones Básicas.
		Porcentaje de Establecimientos Priorizados y vinculados a Recursos de Mantenimiento y/o FAEP para la implementación de proyectos de Infraestructura.
		Porcentaje Establecimientos con adjudicados con el 100% de implementación de obras de Mantenimiento y/o Infraestructura
Reforzar el mantenimiento preventivo	Asegurar un programa de mantenimiento constante de las instalaciones y equipos, reduciendo el deterioro y asegurando condiciones óptimas para el aprendizaje.	Porcentaje de Establecimientos que cumple con el 100% de implementación del programa de mantenimiento.

## 5. VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

<b>Dimensiones de Gestión</b>	<input type="checkbox"/> Convivencia Escolar <input type="checkbox"/> Gestión Pedagógica
<b>Desafío</b>	Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo y mejorar la comunicación efectiva entre la escuela y los apoderados para consolidar un trabajo conjunto en pro del desarrollo integral de los/as estudiantes.
<b>Meta</b>	El 100% de los Establecimientos realiza instancias de vinculación con la familia para proponer acciones conjuntas respecto del desarrollo integral de los/as estudiantes.

Acciones propuestas de apoyo desde el Sostenedor		
Acción	Descripción	Medios de Verificación
Involucrar a las familias en actividades escolares	Apoyar la creación de talleres y actividades lideradas por apoderados (cocina, manualidades, deporte, etc.) para mejorar la interacción familia-escuela, con financiamiento de materiales y organización.	Porcentaje de Establecimiento que desarrolla talleres y actividades lideradas por apoderados (madres, padres y/o tutores).
Crear espacios de diálogo	Facilitar la creación de asambleas temáticas y talleres con apoderados para discutir problemáticas sociales, como la responsabilidad parental y la diversidad, fomentando el compromiso de las familias en la educación de sus hijos.	Porcentaje de Establecimientos que desarrolla (a lo menos) una Asamblea semestral de Madres, Padres y Apoderados.
Motivar la asistencia a clases	Implementar incentivos para estudiantes con mejor asistencia, como reconocimientos y actividades especiales, e incluir a los apoderados en programas de apoyo.	Porcentaje de Establecimientos que implementa un programa de incentivos para estudiantes con mejor asistencia (Reconocimiento, actividades, entre otros).

## PROGRAMA DE ACCIÓN

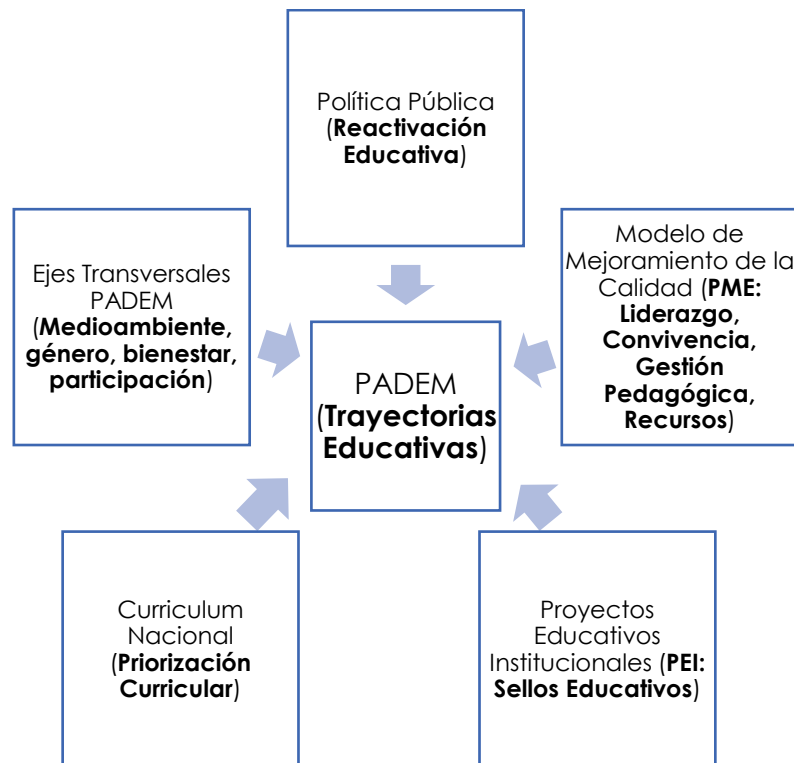
### FAVORECIENDO LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

La Educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca a las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país<sup>6</sup>.

Para garantizar esta finalidad, la Corporación Municipal de Villa Alemana, ha dispuesto del dispositivo PADEM para definir Ejes Transversales, que deberán potenciar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, de manera equilibrada y vinculante a los Objetivos de Aprendizaje definidos en el Currículum Nacional.

Este proceso estará condicionado al contexto socio-educativo, las políticas públicas de educación y más concretamente, a las Trayectorias Educativas<sup>7</sup> que desarrollen los y las estudiantes con apoyo de todos y todas los y las trabajadores y trabajadoras y familias.

Por lo tanto, cada una de las acciones dispuestas en las acciones PADEM, deberán tener la siguiente vinculación:



<sup>6</sup> DFL N° 2, Ley General de Educación, Ministerio de Educación de Chile.

<sup>7</sup> Para UNICEF, la Trayectoria Educativa es el recorrido que realiza cada estudiante dentro del Sistema Educativo. Proteger y construir las condiciones para que niños, niñas y adolescentes lo realicen de manera continua, completa y de calidad, en una prioridad.

## PLANIFICACIÓN

El programa de acción a desarrollar el año 2025 en cada establecimiento y en la comuna, se ha diseñado de forma participativa, permitiendo tener una visión interdisciplinaria e interestamental. Este proceso, permitió generar iniciativas que se concretizan en acciones desde cada Plan de Mejoramiento Educativo, a través de la co-responsabilización de su implementación entre el Sostenedor y cada Proyecto Educativo Institucional.

Cada uno de las acciones propuestas, debe ser considerado a través de sus metas como altas expectativas para el cumplimiento de las Trayectorias Educativas, cuya visión se conjuga entre el compromiso por el **medio ambiente**, la **participación**, el **enfoque de género** y el **bienestar** de cada integrante de las Comunidades Educativas y el modelo de gestión de los Planes de Mejoramiento Educativo, cuyas dimensiones son: **Gestión Pedagógica**, **Convivencia Escolar**, **Liderazgo Escolar** y **Gestión de Recursos**.

Finalmente, al realizar lectura de esta programación, esperamos que el/la lector/a comprenda que cada acción planteada, no tiene un carácter impositivo, sino constructivo de una **nueva mirada de la educación**, construida desde las Comunidades Educativas, a través de un proceso participativo y representativo. Por lo tanto, lo que a continuación se presenta, es lo que, de forma representativa, consideran relevantes las y los docentes, asistentes de la educación, madres, padres y apoderados/as y estudiantes de los establecimientos públicos de Villa Alemana.

## EJE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN DEMOCRÁTICA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la participación activa, inclusiva y sistemática de todos los estamentos de la comunidad educativa, mediante espacios de diálogo, actividades conjuntas y herramientas digitales, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia, mejorar la convivencia y promover una cultura democrática dentro del establecimiento.

### PROGRAMA DE ACCIÓN

Nombre Acción N° 1	<b>Implementación de Plataformas Virtuales de Participación</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Crear una plataforma digital para fomentar la participación activa de apoderados, estudiantes y docentes. Esta herramienta permitirá compartir ideas, organizar reuniones virtuales y consultar encuestas para la toma de decisiones colectivas.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Crear una plataforma de acceso digital
	<b>¿Cómo?</b>	Desarrollar un sitio web o usar una plataforma existente (Google – Zoom) para facilitar la participación en tiempo real.
	<b>¿Para qué?</b>	Asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente aquellos con limitaciones de tiempo, puedan participar de manera activa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Desarrollo y/o adecuación de una plataforma digital, equipo técnico, dispositivos tecnológicos para el acceso.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Número de usuarios registrados y encuestas realizadas con al menos un 70% de participación efectiva por semestre.	

Nombre Acción N° 2	<b>Talleres presenciales y virtuales para apoderados y estudiantes</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Organizar talleres educativos y formativos en modalidad presencial y virtual para los apoderados y estudiantes, abordando temas como habilidades parentales, educación cívica y formación democrática.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Crear un ciclo de talleres formativos
	<b>¿Cómo?</b>	Desarrollar contenidos sobre temas de interés y ofrecer sesiones virtuales y presenciales
	<b>¿Para qué?</b>	Mejorar el compromiso y la participación de apoderados y estudiantes en la vida escolar, así como fortalecer la relación hogar-escuela.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Facilitadores, material educativo, conexión a internet.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Registro de asistencia a talleres, encuestas de satisfacción con al menos un 80% de evaluación positiva.	

<b>Nombre Acción N° 3</b>	<b>Creación de Proyectos de Colaboración entre Familias y Escuela</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Realizar proyectos colaborativos que integren a las familias en las actividades extracurriculares del colegio, tales como ferias, talleres prácticos o actividades artísticas.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Incluir a los apoderados en proyectos escolares
	<b>¿Cómo?</b>	Invitar a los apoderados a proponer y ejecutar proyectos junto a los estudiantes como ferias o talleres de oficio.
	<b>¿Para qué?</b>	Aumentar el sentido de pertenencia y la colaboración entre la comunidad educativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Espacios físicos, materiales específicos para las actividades.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Número de proyectos ejecutados por semestre y porcentaje de apoderados involucrados (al menos 60%).	

<b>Nombre Acción N° 4</b>	<b>Reuniones participativas con Representantes Estudiantiles y Apoderados.</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Establecer un sistema de reuniones mensuales donde representantes estudiantiles y apoderados puedan discutir directamente con el equipo directivo sobre la toma de decisiones en el establecimiento.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Crear espacios de diálogo entre los representantes.
	<b>¿Cómo?</b>	Programar reuniones mensuales presenciales o virtuales, donde se compartan propuestas y se tomen decisiones consensuadas.
	<b>¿Para qué?</b>	Garantizar la inclusión de todas las voces en la toma de decisiones importantes.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Espacios de reunión, moderadores.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Registro de Reuniones y Actas, con el 100% de las propuestas discutidas formalmente.	



## VINCULACIÓN CON EL APRENDIZAJE DE LOS/AS ESTUDIANTES

Nombre de la acción	Vinculación con el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes
Implementación de Plataformas Virtuales de Participación	<p>Fomenta la comunicación efectiva (Lenguaje y Comunicación), el pensamiento crítico y la participación democrática (Historia, Geografía y Ciencias Sociales), y el uso responsable de tecnologías (Tecnología).</p> <p>Los estudiantes desarrollan habilidades para analizar datos (matemática), colaborar en investigaciones (Ciencias Naturales) y participan en la toma de decisiones colectivas, fortaleciendo la formación ciudadana y el vínculo entre escuela, familia y comunidad.</p>
Talleres presenciales y virtuales para apoderados y estudiantes	<p>Fortalece la participación de apoderados y estudiantes en temas clave, desarrollando competencias en ciudadanía (Historia y Ciencias Sociales), habilidades comunicativas (Lenguaje) y responsabilidad digital (Tecnología).</p> <p>Además, promueven habilidades parentales, creando un entorno de apoyo que favorece el aprendizaje integral y fomenta una convivencia escolar positiva, vinculando la formación familiar y escolar de manera colaborativa.</p>
Creación de Proyectos de Colaboración entre Familias y Escuela	<p>Integra a las familias en actividades extracurriculares, fomentando habilidades sociales y comunicativas (Lenguaje), trabajo en equipo y resolución de problemas (Tecnología), y creatividad (Artes visuales). Además, fortalecen el vínculo familia-escuela y promueven la formación ciudadana (Historia, Geografía y Ciencias Sociales), al involucrar a la comunidad en el aprendizaje activo de los estudiantes.</p>
Reuniones participativas con Representantes Estudiantiles y Apoderados.	<p>Fortalece la participación en el proceso educativo, promueve un aprendizaje significativo y contextualizado. Estas instancias permiten que los estudiantes y sus familias expresen sus inquietudes y sugerencias, favoreciendo un ambiente colaborativo que potencia la toma de decisiones inclusiva.</p>

## EJE MEDIO AMBIENTE E INTERCULTURALIDAD

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la conciencia y participación activa de la comunidad educativa en el cuidado del medio ambiente y el respeto a la diversidad cultural, fomentando la integración de valores interculturales y prácticas sostenibles en el entorno escolar.

### PROGRAMA DE ACCIÓN

<b>Nombre Acción N° 1</b>	<b>Creación de Huertos Escolares Comunitarios</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Implementar huertos en el establecimiento donde participen estudiantes, apoderados y personal educativo. Esta actividad busca enseñar técnicas de cultivo sostenible y generar conciencia sobre el valor de los recursos naturales.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Crear huertos escolares comunitarios
	<b>¿Cómo?</b>	Capacitar a los estudiantes y sus familias mediante talleres sobre técnicas de cultivo, reciclaje de residuos orgánicos, y cuidado del medio ambiente.
	<b>¿Para qué?</b>	Fomentar la autogestión, colaboración y el respeto por el entorno natural.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Herramientas de Jardinería, Semillas, Compost y materiales reciclables para la construcción de huertos.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Registro fotográfico de los huertos en diferentes etapas; encuestas a la comunidad sobre el impacto de los proyectos; indicadores de participación (porcentaje de estudiantes y apoderados involucrados).	

<b>Nombre Acción N° 2</b>	<b>Jornadas de Concienciación Ambiental e Intercultural</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Realizar una jornada mensual que involucre a la comunidad escolar, con actividades como limpieza del entorno, talleres interculturales y reciclaje, vinculando conocimientos ambientales con el respeto a la diversidad cultural.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Jornadas mensuales sobre medio ambiente e interculturalidad.
	<b>¿Cómo?</b>	Organizar actividades de limpieza, talleres sobre reciclaje y charlas que destaquen la importancia de las costumbres culturales relacionadas con el medio ambiente.
	<b>¿Para qué?</b>	Promover la participación activa y el respeto por la diversidad cultural y el medio ambiente.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Personal capacitado, materiales didácticos, contenedores de reciclaje.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Número de jornadas realizadas; evaluaciones de satisfacción de los participantes; reducción de residuos en el entorno escolar.	

<b>Nombre Acción N° 3</b>	<b>Talleres de Reciclaje y Reducción de Residuos</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Implementar talleres regulares sobre reciclaje, separación de residuos y reutilización de materiales para estudiantes y apoderados, incentivando una cultura de sostenibilidad.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Talleres educativos sobre reciclaje y reducción de residuos.
	<b>¿Cómo?</b>	Llevar a cabo sesiones prácticas donde se enseñen técnicas de reciclaje y reutilización de materiales dentro y fuera del establecimiento.
	<b>¿Para qué?</b>	Reducir el impacto ambiental de la escuela y fomentar hábitos sostenibles.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Materiales reciclables, contenedores diferenciados, guías educativas.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Cantidad de material reciclado; reducción del uso de papeles y plásticos; reportes mensuales de reciclaje.	

<b>Nombre Acción N° 4</b>	<b>Ferias Interculturales y Medioambientales</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Organizar ferias en las que se presenten productos y costumbres culturales junto con stand de educación ambiental, fomentando el intercambio cultural y el aprendizaje sobre el cuidado del medio ambiente.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Ferias temáticas interculturales y medioambientales.
	<b>¿Cómo?</b>	Organizar la participación de estudiantes y apoderados con stands representativos de diferentes culturas y exposiciones sobre prácticas ambientales sostenibles.
	<b>¿Para qué?</b>	Promover la convivencia intercultural y la educación ambiental de forma dinámica y participativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Stand, material de exposición, recursos educativos.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Evaluación de asistentes; registro de participantes; encuestas sobre el aprendizaje y el impacto cultural y ambiental.	

Nombre de la acción	Vinculación con el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes
Creación de Huertos Escolares Comunitarios	<p>En Ciencias Naturales, los estudiantes aprenden sobre ciclos biológicos, ecosistemas y sostenibilidad, mientras que en Tecnología desarrollan habilidades prácticas en cultivo y cuidado de plantas.</p> <p>Además, se puede integrar el área de Educación Artística al diseñar espacios atractivos y creativos.</p> <p>Esta experiencia también fomenta desde Orientación el trabajo en equipo y la responsabilidad social, formando ciudadanos conscientes del valor de los recursos naturales y del medio ambiente.</p>
Jornadas de Concienciación Ambiental e Intercultural	<p>En Ciencias Naturales, los estudiantes exploran temas de biodiversidad y sostenibilidad a través de actividades de limpieza y reciclaje.</p> <p>En Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se promueve el respeto a la diversidad cultural mediante talleres que vinculan las distintas identidades presentes en la comunidad.</p> <p>Además, en Lenguaje, se pueden realizar actividades de reflexión y expresión sobre la importancia de la convivencia. Esta integración fortalece el aprendizaje significativo y la formación de ciudadanos responsables y respetuosos.</p>
Talleres de Reciclaje y Reducción de Residuos	<p>En Ciencias Naturales, los estudiantes aprenden sobre los ciclos de materiales y el impacto ambiental de los residuos, fomentando el pensamiento crítico.</p> <p>En Tecnología, se desarrollan habilidades prácticas para reutilizar materiales de manera creativa.</p> <p>Además, en Lenguaje y Comunicación, se pueden promover actividades de expresión y reflexión sobre la sostenibilidad, mientras que en Educación Cívica se refuerza la responsabilidad social.</p> <p>Esta integración promueve una cultura de sostenibilidad en la comunidad educativa, empoderando a los participantes para ser agentes de cambio.</p>
Ferias Interculturales y Medioambientales	<p>En Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los estudiantes pueden investigar y presentar las costumbres y tradiciones de distintas culturas, fomentando el respeto y valoración de la diversidad.</p> <p>En Ciencias Naturales, se pueden realizar actividades sobre sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, promoviendo prácticas responsables.</p> <p>Además, en Lenguaje, se potencia la expresión oral y escrita al preparar presentaciones y materiales. Esta experiencia integral favorece el aprendizaje significativo y el fortalecimiento de la comunidad educativa.</p>

## EJE DIVERSIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover una cultura inclusiva y equitativa dentro de la comunidad educativa, mediante la concientización y formación continua en diversidad y equidad de género, garantizando la participación activa y respetuosa de todos sus miembros, y asegurando la adecuación de recursos y espacios que reflejen la heterogeneidad social y cultural.

### PROGRAMA DE ACCIÓN

<b>Nombre Acción N° 1</b>	<b>Jornadas de Capacitación en Diversidad y Género</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Realizar jornadas de capacitación dirigidas a docentes, estudiantes y apoderados sobre diversidad sexual, neurodiversidad y equidad de género. Estas capacitaciones serán ejecutadas de manera trimestral por especialistas externos y/o internos y se incluirá material didáctico.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Capacitar a la comunidad educativa sobre diversidad de género y necesidades educativas especiales.
	<b>¿Cómo?</b>	Charlas, Talleres interactivos y material de apoyo proporcionado por expertos, Ministerio de Educación y/o construcción interna.
	<b>¿Para qué?</b>	Fomentar una comprensión más profunda de la diversidad y generar un ambiente de respeto y aceptación.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Vinculación con redes externas (especialistas externos), material audiovisual, espacios físicos adecuados, trípticos informativos.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Encuestas de satisfacción, registros de asistencia y evaluación cualitativa del conocimiento adquirido (80% de asistencia y satisfacción).	

<b>Nombre Acción N° 2</b>	<b>Talleres de Reflexión Semestrales</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Implementar talleres de reflexión y debate sobre temáticas de diversidad y género, donde se fomente el diálogo inclusivo y la empatía entre los estudiantes.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Reflexionar sobre el impacto de la diversidad y el enfoque de género en la convivencia escolar.
	<b>¿Cómo?</b>	Dinámicas grupales y debates moderados por docentes con la colaboración de expertos.
	<b>¿Para qué?</b>	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la inclusión y el respeto mutuo.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Facilitadores, material educativo (videos, libros), espacios de reunión.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Participación activa en los talleres y evaluación de cambio actitudinal a través de encuestas semestrales (75% de participación positiva).	

<b>Nombre Acción N° 3</b>	<b>Creación de Mesa de Género y Diversidad mensual</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Establecer una mesa de trabajo mensual sobre género que incluya a docentes, estudiantes y apoderados para discutir y proponer mejoras en la inclusión de políticas de equidad y diversidad.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Crear un espacio de diálogo constante para abordar problemáticas y propuestas en diversidad y género.
	<b>¿Cómo?</b>	Reuniones mensuales con representantes de cada estamento educativo, coordinadas por un encargado.
	<b>¿Para qué?</b>	Identificar las áreas de mejora y asegurar la implementación efectiva de las políticas inclusivas.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Coordinación, Espacios de reuniones, recursos para difusión de resultados.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Actas de reuniones, informes de avances y seguimientos de compromisos (80% de implementación de propuestas anuales).	

<b>Nombre Acción N° 4</b>	<b>Talleres para la Familia sobre Diversidad</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Organizar talleres específicos para padres y apoderados sobre diversidad de género, inclusión y convivencia escolar, enfocados en educar y sensibilizar sobre la importancia de la participación familiar en estos temas.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Sensibilizar a las familias sobre la importancia del respeto y la inclusión en educación.
	<b>¿Cómo?</b>	Talleres semestrales, dirigidos por psicólogos y/o educadores especializados en Diversidad.
	<b>¿Para qué?</b>	Fortalecer el compromiso familiar con los valores de equidad y diversidad dentro del hogar y la escuela.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Psicólogo, educadores especializados, material didáctico, espacios para los talleres.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Encuestas de satisfacción familiar, medición del impacto en la convivencia escolar (70% de participación familiar en talleres).	

Nombre de la acción	Vinculación con el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes
<p>Jornadas de Capacitación en Diversidad y Género</p>	<p>Fomenta un ambiente educativo inclusivo, promoviendo el respeto y la equidad. Estas capacitaciones integran asignaturas como Historia, Geografía y Ciencias Sociales, donde se abordan temas de derechos humanos, diversidad cultural, y Lenguaje, al desarrollar habilidad de expresión y empatía.</p> <p>Además, la inclusión de material didáctico específico en estas jornadas potencia el aprendizaje significativo favoreciendo un desarrollo integral en estudiantes, docentes y apoderados, esencial para formar ciudadanos responsables.</p>
<p>Talleres de Reflexión Semestrales</p>	<p>Promueve competencias en Lenguaje, donde los estudiantes desarrollan habilidades de argumentación y escucha activa.</p> <p>En Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se abordan conceptos de ciudadanía y derechos, fomentando un entendimiento crítico de la diversidad.</p> <p>Estas actividades no solo enriquecen el aprendizaje colaborativo, sino que permiten generar un ambiente escolar inclusivo, esencial para formar personas empáticas y comprometidas.</p>
<p>Creación de Mesa de Género y Diversidad mensual</p>	<p>Fortalece la formación Ciudadana y el trabajo colaborativo en el aula. A través de esta iniciativa, se vinculan asignaturas como Historia, Geografía y Ciencias Sociales, donde se analizan temas de justicia social y derechos humanos, y Lenguaje, que fomenta el debate y la expresión de ideas.</p> <p>Este espacio promueve la participación activa de la comunidad educativa, favoreciendo un aprendizaje integral y la construcción de un entorno inclusivo y de respeto, fundamental para el desarrollo de habilidades Socioemocionales.</p>
<p>Talleres para la Familia sobre Diversidad</p>	<p>Promueve la colaboración entre la familia y la escuela con el proceso educativo.</p> <p>En Lenguaje, se potencia la habilidad del diálogo y escucha, crucial para abordar temas sensibles.</p> <p>Asimismo, en Historia y Ciencias Sociales, se trabaja el respeto y la comprensión de la diversidad cultural y de género.</p> <p>Estos talleres no solo sensibilizan a padres y apoderados sobre la inclusión y convivencia escolar, sino que también fomentan un entorno familiar que refuerza valores esenciales en el desarrollo integral de los/as estudiantes.</p>

## EJE BIENESTAR Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el bienestar físico y emocional en la comunidad educativa, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, actividades de autocuidado, convivencia sana y participación activa de estudiantes, y trabajadores de la educación.

### PROGRAMA DE ACCIÓN

Nombre Acción N° 1	<b>Talleres de Hábitos Saludables</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Realizar talleres educativos dirigidos a estudiantes y apoderados sobre la importancia de la alimentación balanceada y la actividad física. En los talleres se enseñarán recetas saludables y se propondrán rutinas de ejercicios sencillos que puedan realizarse en casa o en el establecimiento.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Talleres sobre nutricios y ejercicios.
	<b>¿Cómo?</b>	Charlas y Sesiones Prácticas de Nutrición y Deportes.
	<b>¿Para qué?</b>	Mejorar los Hábitos alimenticios y fomentar la actividad física diaria.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Espacios para los talleres, monitores, insumos, equipo audiovisual.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Encuestas de satisfacción y evaluación de aprendizaje después de los talleres. Participación de al menos 70% de la comunidad.	

Nombre Acción N° 2	<b>Pausas Activas Diarias</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Implementar pausas activas en todas las jornadas escolares para estudiantes, apoderados y trabajadores. Estas actividades deberán incluir ejercicios de estiramiento, baile o juegos, con el objetivo de promover el bienestar físico y mental durante el día.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Ejercicios y Juegos Breves
	<b>¿Cómo?</b>	Cada día, monitores liderarán estas actividades durante la pausa.
	<b>¿Para qué?</b>	Reducir el estrés y mejorar el bienestar físico.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Monitores, música, espacios abiertos.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Registro de participación diaria, encuestas de bienestar que reflejen un aumento en la satisfacción.	



<b>Nombre Acción N° 3</b>	<b>Talleres de Salud Mental y Autocuidado</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Organizar charlas y talleres periódicos dirigidos a estudiantes, apoderados y docentes, centrados en la salud mental, técnica de manejo del estrés, y autocuidado emocional.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Talleres sobre autocuidado y manejo del estrés.
	<b>¿Cómo?</b>	Con profesionales del área de Psicología y Salud mental.
	<b>¿Para qué?</b>	Prevenir problemas emocionales y mejorar el clima de convivencia escolar y laboral.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Psicólogos, espacios para charlas y talleres, material informativo.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Evaluación pre y post taller, monitoreo de la reducción de indicadores de estrés a través de encuestas.	

<b>Nombre Acción N° 4</b>	<b>Reactivación Comité de Convivencia Escolar</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Crear comités escolares donde los estudiantes mayores puedan guiar a los estudiantes más jóvenes en la promoción de una sana convivencia, buenas prácticas y valores. Este comité participará activamente en los recreos y eventos escolares.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Equipos de Estudiantes que promuevan la convivencia.
	<b>¿Cómo?</b>	Los estudiantes recibirán formación en habilidades sociales y emocionales para guiar a sus compañeros.
	<b>¿Para qué?</b>	Fomentar el respeto mutuo y la cooperación entre los estudiantes.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Capacitación a estudiantes guía, monitores, distintivos para los miembros del comité.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Informe semestral de conflictos escolares, reducción de casos de mal comportamiento.	

Nombre de la acción	Vinculación con el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes
Talleres de Hábitos Saludables	<p>En Educación Física, se promueve la actividad física y el desarrollo de habilidades motrices, mientras que en Ciencias Naturales se exploran conceptos de nutrición y el funcionamiento del cuerpo humano. Estos talleres no solo fomentan el aprendizaje práctico, sino que también implican a los apoderados, creando una comunidad educativa más consciente sobre la importancia de mantener estilos de vida saludable, contribuyendo al desarrollo integral.</p>
Pausas Activas Diarias	<p>Fomenta el bienestar integral de los/as estudiantes. En Educación Física, estas pausas refuerzan la importancia de la actividad física regular y el desarrollo de habilidades motrices. Además, en Ciencias Naturales se discuten conceptos de bienestar mental y físico. Implementar estas actividades no solo mejora la concentración y el clima escolar, sino que también involucra a trabajadores, creando un entorno educativo más saludable y colaborativo que beneficia el aprendizaje y la cohesión de la comunidad educativa.</p>
Talleres de Salud Mental y Autocuidado	<p>Aborda la formación integral de los estudiantes, promoviendo su bienestar socioemocional. En Educación Física e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se pueden explorar temas de autocuidado y habilidades Sociales. Además, estos talleres fomentan el desarrollo de competencias emocionales en Lenguaje, donde los estudiantes aprenden a expresar y gestionar sus emociones. Al involucrar a la comunidad, se fortalece y valora la salud mental, crucial para el aprendizaje y la sana convivencia.</p>
Comité de Convivencia Escolar	<p>Promueve el aprendizaje socioemocional y la formación ciudadana. En asignaturas como Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Orientación, se refuerzan conceptos de responsabilidad, respeto y trabajo en equipo. Además, en Lenguaje, los/as estudiantes desarrollan habilidades de liderazgo y mediación al interactuar con sus pares. Estos Comité fomentan un ambiente de apoyo y sana convivencia, contribuyendo a la formación de una comunidad educativa inclusiva y empática, fundamental para el desarrollo integral de los/as estudiantes.</p>

## PROMOCIÓN ASISTENCIA ESCOLAR (POLÍTICA PÚBLICA)

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la asistencia regular de los estudiantes, creando un entorno motivador y de apoyo, en el cual la Comunidad Educativa (estudiantes, familias y trabajadores de la educación) se comprometa con la importancia de la Asistencia Escolar para el éxito académico y personal.

### PROGRAMA DE ACCIÓN

<b>Nombre Acción N° 1</b>	<b>Programa de reconocimiento a la asistencia</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Implementar un Sistema mensual de premios/ reconocimientos para los estudiantes y cursos con mejores tasas de asistencia.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Premiar/ reconocer a los estudiantes y cursos que mantengan una alta tasa de asistencia.
	<b>¿Cómo?</b>	A través de un Sistema de puntos por asistencia que se traducirán en premios/ reconocimiento (Ejemplo: "Día de Cine"; "Jeans Day", Etc.).
	<b>¿Para qué?</b>	Incentivar la participación y reforzar el compromiso con la regularidad en la asistencia.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Materiales para la premiación (entradas al Cine, organización de un "Cine dentro del aula", materiales escolares, etc.), recursos tecnológicos para seguimiento de la asistencia, apoyo personal administrativo.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Porcentaje de aumento en la asistencia mensual comparado con el mes anterior; seguimiento de asistencia mediante informes del Sistema Escolar (Ejemplo: LIRMO), con un objetivo de incremento de 5-10% en la asistencia.	

<b>Nombre Acción N° 2</b>	<b>Campañas de Concientización para las Familias.</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Realizar talleres y charlas para apoderados, sobre la importancia de la Asistencia Escolar y cómo su rol en el hogar puede apoyar esta causa.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Campañas educativas para la Familia sobre la relevancia de la asistencia en el desarrollo académico y social de los niños.
	<b>¿Cómo?</b>	Organizando charlas y reuniones en horarios flexibles, con invitación abierta a los apoderados, y con recursos visuales como cápsulas informativas.
	<b>¿Para qué?</b>	Crear conciencia en las familias para que refuercen la asistencia desde el hogar.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Material de difusión (folletos, videos, charlas), apoyo de expertos en educación y psicología, coordinación de espacios y horarios.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Registro de participación de apoderados en actividades; encuestas de satisfacción y aprendizaje; comparación de la asistencia de los estudiantes de familias que asisten versus los que no, con una meta de participación familiar del 60%.	

<b>Nombre Acción N° 3</b>	<b>Seguimiento Personalizado a Estudiantes con Baja Asistencia</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Implementar un Plan de Intervención dirigido a estudiantes con patrones de inasistencia recurrentes.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Identificar y hacer seguimiento a los estudiantes con inasistencia frecuente para intervenir tempranamente.
	<b>¿Cómo?</b>	Monitorear patrones de asistencia a través de un sistema de alerta temprana, y estableciendo reuniones con familias, dupla psicosocial y estudiantes.
	<b>¿Para qué?</b>	Reducir la inasistencia crónica y aumentar la retención escolar.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Sistema de Gestión Escolar para seguimiento de Asistencia, Equipo Multidisciplinario (dupla psicosocial, orientadores), espacio para reuniones con familias.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Reportes trimestrales de inasistencia y progreso; disminución de un 20% en los casos de estudiantes con asistencia menor al 85%	

<b>Nombre Acción N° 4</b>	<b>Actividades Recreativas y de Pertenencia Escolar.</b>	
<b>Descripción de la Acción</b>	Organizar eventos recreativos y deportivos donde los estudiantes puedan disfrutar y sentirse parte de la comunidad escolar.	
<b>Organización y Gestión</b>	<b>¿Qué?</b>	Planificar actividades extracurriculares como jornadas deportivas, talleres artísticos, eventos culturales y actividades que fomenten la participación y pertenencia.
	<b>¿Cómo?</b>	A través de una calendarización mensual de actividades abiertas a todos los estudiantes y apoderados.
	<b>¿Para qué?</b>	Mejorar el sentido de pertenencia al establecimiento y vincular al estudiante, familia y trabajadores, impactando favorablemente la asistencia escolar.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos Necesarios para la implementación</b>	Materiales de talleres y actividades, personal docente y administrativo para coordinar.	
<b>Medio de Verificación o Evidencia</b>	Registro de participación en actividades; encuestas de satisfacción estudiantil; aumento en la tasa de asistencia en los meses de actividades recreativas, con un objetivo de incremento del 5%.	

### INTERFERIADOS COMUNA VILLA ALEMANA

A través de la consulta a los Directores y Directoras de los Establecimientos Educacionales, se presenta a continuación una tabla con las fechas dispuestas para realizar Interferiado.

Estos interferiados deberán ser aprobados por la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso (SEREMI Valparaíso) a través de una resolución dirigida al Sostenedor.

Esta Resolución definirá los días de "**Interferiado**" aprobados y su respectiva fecha de recuperación, de acuerdo al Calendario Escolar remitido a los establecimientos por Resolución del Ministerio de Educación a través de sus respectivas SEREMI.

Interferiados a Solicitar para el Año 2025				
Establecimiento	Fecha Solicitud 2025 Interferiados			
	2/05/2025	15/09/2025	16/09/2025	17/09/2025
Windmill College	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
El Patagual	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Liceo Bicentenario Mary Graham	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Diego Barros Arana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Melvin Jones	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Charles Darwin	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Diego Portales	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Manuel Montt	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Italo Composto Scarpatti	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Nuevo Amanecer	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Catalunya	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Latina Inés Gallardo Orellana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Juan Bautista Alberdi	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Liceo Tecnológico Villa Alemana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

## DOTACIÓN EDUCACIÓN 2025

### ANTECEDENTES NORMATIVOS

El Artículo N° 21, del DFL N° 1/96, establece que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el día 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir; es decir, para ese año, responde a la información entregada al 15 de noviembre de 2024.

Además, los Artículos N° 4 y 5 de la Ley N° 19.410/95 establecen que dicha fijación se hará conforme al número de estudiantes del establecimiento por niveles y cursos y también, en función del tipo de educación y modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán informadas al Departamento Provincial de Educación correspondiente (Ley N° 20.501). Además, cada Corporación que fije la dotación docente anual, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de estudiantes del sector municipal de una comuna.
2. Modificaciones Curriculares.
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte.
4. Fusión de establecimientos educacionales y,
5. Reorganización de la entidad de Administración Educacional.

#### **Cualquier variación de la dotación, regirá a contar del inicio del año escolar 2025.**

En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números uno al cinco, deberán estar basadas en razones de carácter técnico pedagógico (Artículo N° 22, del DFL N° 1/96)

En referencia a los puntos anteriores, se deberá considerar igualmente para efectos de la Dotación de los Asistentes de la Educación para evitar sobredotación.

#### **Las dotaciones docentes y asistentes de la educación, de cada Comunidad Educativa, serán determinadas por el Sostenedor, mediante resolución fundada.**

La Corporación Municipal aplicará las normativas legales y reglamentarias que vayan surgiendo a partir de las iniciativas que sean promulgadas como Ley, entre otras, la Ley N° 20.501; la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización; Ley N° 20.529, y la Ley N° 20.550 que modifica la Ley N° 20248, de Subvención Escolar Preferencial, Decreto de Ley N° 170, entre otras.

Cabe destacar que la que la Dotación de Asistentes de la Educación para el año escolar 2025, será determinada y ajustada durante el año en curso (2025), en concordancia con la infraestructura y matrícula a esa fecha.

En los casos en que se generen horas excedentes luego de haber asignado las horas correspondientes para cubrir el plan de estudio, tanto para los docentes titulares como para los asistentes de la educación en calidad de indefinidos, se procederá a estudiar cada caso y ha redistribuir al personal involucrado, ya sea en otro establecimiento, o bien, en un rol vinculante al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) a modo de resguardar la cobertura curricular a nivel corporativo. Lo anterior, con la finalidad de resguardar el equilibrio estructural y financiero en cada Sala Cuna, Jardín Infantil, Escuela y Liceo, respecto a los ingresos financieros por concepto de Subvención General, Subvención Especial Diferencial y Subvención Escolar Preferencial.

Respecto de la modalidad y niveles de enseñanza, la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) en los establecimientos municipalizados, se implementará en las horas curriculares base, establecidas en los Planes de Estudio que señala la normativa legal vigente, como también en relación a la entrada en vigencia del Decreto N° 193. Cabe señalar que las propuestas de Carga Horaria 2025 deberán ser coherentes con el Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna, vigente al año de definición de la dotación de docentes y asistentes de la educación.

### **CRITERIOS ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS (ACNL) 2025.**

A continuación, se establece la cantidad de tiempos destinados a las Actividades Curriculares No Lectivas (ACNL), según lo reglado en el Estatuto Docente vigente, los incisos sexto y séptimo del Artículo N° 80 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, el cual declara: *“En la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación (docentes) puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de aquella. **Al menos el 40% de las horas no lectivas estará destinado a actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes**, así como también a otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento que sean determinadas por el Director/a, previa presentación y consulta al Consejo de Profesores”*.

Se deben considerar, además las indicaciones entregadas en el Artículo N° 6 de la Ley N° 19.070, las que refieren en relación a la función docente respecto de las Actividades Curriculares No Lectivas (ACNL), a saber: *“Aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando prioritariamente: (1) preparación y seguimiento de las actividades de aula, (2) la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y (3) las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también: (4) las labores de desarrollo profesional y (5) trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, cuando corresponda. Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como: (6) atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; (7) actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; (8) trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento, (9) actividades complementarias al Plan de Estudios o Extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; (10) actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y (11) al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores”*.

Por lo tanto, a partir del contexto legal, la Dirección de cada Comunidad Educativa efectuará la consulta de distribución de los tiempos, de al menos el 60% de las ACNL en cuanto a las tareas a ejecutar por parte de los docentes. **Dicha consulta deberá efectuarse a más tardar, la segunda semana de octubre de cada año escolar.**

Criterios para la Carga Horaria de ellos Docentes respecto de las ACNL			
Normativa	ACNL	Horas/ Minutos <sup>8</sup>	Subvención
Artículo N° 80, Ley 19.070 (40% planificación)	Preparación de Material <sup>9</sup>	00:45 x semana	General
	Planificación <sup>10</sup>	00:06 x Hora Aula	General
	Evaluación Aprendizaje <sup>11</sup>	00:45 x semana	General
Ley N° 19.070	Consejo de Profesores	00:45 x semana	General
Ley N° 19.532	Reflexión (Establecimientos con JECD)	02:00 x semana	General
Decreto Ministerial	Asesor/a Centro de Padres, Madres y Apoderados	01:00 x semana	General
	Asesor/a Centro de Estudiantes	01:00 x semana	General
Exigencias Seguridad Social	Representante (Presidente) Comité Paritario (una persona por establecimiento <sup>12</sup> )	01:00 x semana	General
Normativa Ministerial	Encargado/a Convivencia Educativa	10:00 x semana	General
	Almuerzo con Estudiantes <sup>13</sup>	00:30 x día	General
PADEM	Encargado/a Programa PAE JUNAEB	01:00 x semana	General
	Encargado/a Programa Salud JUNAEB	00:45 x semana	General
	Encargado/a Talleres Hábitos de Vida Saludable	01:00 x semana	SEP
	Reunión de Padres, Madres y Apoderados	00:30 x semana	General
	Reunión Profesores Jefe o Guía	01:00 x semana	SEP
	Reunión Profesores Departamento	01:00 x semana	SEP
	Atención/ Entrevista Madres, Padres o Apoderados/as	01:00 x semana	General
	Tallerista Hábitos de Vida Saludable	01:00 x semana	SEP
	Apoyo Equipo Directivo (EGE) <sup>14</sup>	01:00 x semana	General
	Hora Gremial (marzo a diciembre)	01:00 x semana	General
	Hora Jefatura/ Guía de Curso	01:00 x semana	SEP
Secretaría de Consejo de Profesores y Profesoras	00:45 x semana	General	

## CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE CARGA HORARIA 2025

La Carga Horaria para el año escolar 2025 docente y asistente de la educación se definirá de acuerdo a la siguiente estructura de trabajo:

1. Socialización de orientaciones para la confección de la **propuesta** de Carga Horaria 2025, mediante Oficio de la Dirección de Educación, para que sean trabajadas por la Dirección y Jefatura Técnico Pedagógica.
2. Revisión, por parte del Sostenedor, para realizar modificaciones y observaciones de acuerdo a lo establecido por la Normativa Vigente.
3. Reunión con la Dirección del Establecimiento para revisar en conjunto la **propuesta** y las modificaciones planteadas por el Sostenedor.
4. Emisión de las Resoluciones por Oficio desde la Dirección de Educación correspondiente a las Cargas Horarias 2025.
5. Socialización con funcionarios respecto de la Carga Horaria 2025.

<sup>8</sup> Los valores descritos en la tabla dependerán de la cantidad de horas contractuales que tenga cada docente.  
<sup>9</sup> La cantidad de minutos dependerá de la cantidad de horas que tenga el/la Docente respecto de la proporción del 40% de planificación.

<sup>10</sup> Si bien la normativa define que se deben asignar 4 minutos por cada hora lectiva, este Sostenedor ha definido considerar 6 minutos por cada hora lectiva.

<sup>11</sup> Para el correcto cumplimiento de sus funciones se deben asignar tiempos que le permitan cumplir con sus tareas, atendida la necesidad particular del establecimiento (Superintendencia de Educación Escolar).

<sup>12</sup> En el caso del Establecimiento Liceo Bicentenario Mary Graham, se deberá considerar un representante por cada Sede (Porvenir y Neff).

<sup>13</sup> Las ACNL correspondiente al almuerzo con estudiantes, se designarán en las Comunidades Educativas que no cuenten con las instalaciones y como también sin disponibilidad horaria de docentes. Estas deberán efectuarse por bloques de horas con un mínimo de 30 minutos por día.

<sup>14</sup> Se entenderá para estos fines al Apoyo Equipo Directivo (EGE) a un docente por cada establecimiento definido por la Dirección.



La Carga Horaria para el año 2025 de docentes y asistentes de la educación deberá estar concluida con cada Dirección durante la primera semana de noviembre del año 2024, y podrá tener ajustes durante el mes de marzo de 2025.

Los ajustes requeridos y necesarios, según el panorama de matrícula en marzo 2025, permitirá una nueva revisión, la que debe ser coherente y pertinente al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada Comunidad Educativa.

El Plan Curricular de Primer a Cuarto año básico, en relación a las Horas de Educación Física y de Educación Musical, deberán ser cubiertos por docentes especialistas en el diseño de la enseñanza de estas disciplinas.

Los/as Docentes y Asistentes de la Educación, deberán ser informados por la Dirección del Establecimiento de su Carga Horaria para el año 2025, a más tardar el 15 de diciembre de 2024. Este proceso deberá resguardarse bajo firma de todas las partes: Dirección y Trabajador/a.

### **CRITERIOS PARA DEFINIR LAS CARGAS HORARIAS 2025**

Los criterios para definir las Cargas Horarias 2025, deberán responder a la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación, para ello se procederá a tener las siguientes consideraciones:

1. Los/as Docentes que se encuentren con resoluciones de "cambio de faena" emanados desde el COMPIN vencidas o en cantidad de discontinuas, al mes de diciembre de 2024 o inicio del año escolar 2025, serán incorporados/as a Docencia de Aula. Del mismo modo, para el rol y sus respectivas funciones, en el caso de los/as Asistentes de la Educación que al mes de diciembre de 2024 e iniciado el año escolar 2025, se encuentren con resoluciones de "cambio de faena", emanadas desde el COMPIN vencidas o en calidad de discontinuas.
2. Se priorizará la incorporación a docencia de aula a los/as profesionales de la educación que se encuentren con titularidad, de acuerdo a la asignatura, las horas del Plan de Estudio de los Establecimientos y la cantidad de horas titulares.
3. La cantidad de horas que se asignen, tanto a los Docentes Titulares, como a los docentes a contrata (plazo fijo) deberá estar ajustada a la cantidad de horas del Plan de Estudio y las correspondientes ACNL descritas en este PADEM.
4. El aumento o incorporación de horas, más allá del Plan de Estudios, se evaluará en base a la siguiente información:
  - a. Fundamentación y/o vinculación respecto del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
  - b. Definición de las funciones que se establecerán por cada funcionario/a.
  - c. Factibilidad presupuestaria. En caso de aprobarse un incremento, será financiado por la Subvención Escolar Preferencial.
5. Las modificaciones en cuanto a integrantes de Equipos Directivos, solo proceden para aquellos que no están en Convenio por Alta Dirección Pública vigente. El nuevo rol y su respectiva función deberá establecerse contractualmente hasta el día 28 de febrero de 2026, a excepción de que se disponga de concurso público, en cuyo caso, se deberá abordar su situación de forma particular de acuerdo a su relación contractual con el Servicio Local de Educación Marga Marga.
6. El cambio de destinación de lugar de trabajo de un/a funcionario/a docente o asistente de la educación, dependerá de los siguientes aspectos:
  - a. Que la destinación tenga lugar de un establecimiento educacional u otro dependiente del mismo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Marga Marga.

- b. Esta figura procede en los casos de que el/la Docente lo solicite o bien, a consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación. Lo anterior, en conformidad al artículo 22 de la Ley N° 19.070 y al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
  - c. Cabe señalar que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del mismo cuerpo legal, el Sostenedor, al momento de fijar la dotación docente de la comuna, puede efectuar las adecuaciones que procedan, fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, por alguna de las causales que en la misma se indican:
    - i. Variación en el número de estudiantes del sector municipal de la comuna.
    - ii. Modificaciones curriculares.
    - iii. Cambios en el tipo de educación que se imparte.
    - iv. Fusión de establecimientos educacionales y
    - v. Reorganización de la entidad de administración educacional.
  - d. Que la destinación no produzca menoscabo en la situación laboral y profesional del afectado.
7. La destinación<sup>15</sup>, podrá formalizarse de acuerdo a los siguientes procesos:
- a. **Solicitud del/la trabajador/a:** mediante la presentación escrita a la Dirección de Educación, antes de finalizar el proceso de Carga Horaria 2024. Dicha solicitud será evaluada por la Dirección de Educación y la Jefatura Técnico Pedagógica, quienes definirán si se aprueba o rechaza, mediante Oficio y Resolución. Cabe mencionar, que, en caso de los Docentes con contrato a Plazo Fijo, Reemplazo y/o asistentes de la educación a contrata (plazo fijo), no será necesario realizar esta presentación, en el entendido de que la fundamentación estará circunscrita en el término de la relación contractual.
  - b. **Definición del Sostenedor:** En caso de Docentes Titulares, la destinación responderá a criterios pedagógicos, con el propósito de dar cobertura curricular a nivel corporativo. En tanto, en caso de Asistentes de la Educación con contrato indefinido, el criterio responderá a resguardar el funcionamiento base de acuerdo a la cantidad de estudiantes del establecimiento.

---

<sup>15</sup> Cada destinación, deberá proceder de acuerdo al punto 6 de los criterios para definir las Cargas Horarias 2024.

**DOTACIÓN ESTABLECIMIENTOS**
**DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024**
**DOCENTES**

Cantidad de Horas Docente - Dotación Docente 2024											Total Horas Establecimiento
RBD	Establecimiento	Matrícula	Cantidad de Cursos	Horas Docente de Aula	Equipo Directivo		Equipo Técnico Pedagógico		Docentes Apoyo		
					Dirección	Inpección General	Jefe Técnico Pedagógico	Convivencia Educativa	Coordinaciones	PIE	
1959	Windmill College	398,5	13	805	44	44	44		159	343	<b>1439</b>
1976	El Patagual	111	5	239	44		35	28	9		<b>355</b>
1967	Liceo Bicentenario Mary Graham	1478	41	2198	44	88	88	88	699	306	<b>3511</b>
1963	Diego Barros Arana	227	9	477	44	44	44		99	343	<b>1051</b>
1968	Melvin Jones	119	8	339	44		44		74	136	<b>637</b>
1969	Charles Darwin	412	13	750	44	44	44	44	234	471	<b>1631</b>
1970	Diego Portales	275,5	9	493	44	44	44		101	205	<b>931</b>
1971	Manuel Montt	442,5	13	801	44	44	44		166	335	<b>1434</b>
1965	Italo Composto Scarpati	211	9	484	44	44	44	44	54	195	<b>909</b>
1976	Nuevo Amanecer	94	10	441	44		44	30	10		<b>569</b>
1966	Catalunya	258,5	9	481	44	44	37	39	164	229	<b>1038</b>
1961	Latina Inés Gallardo Orellana	248	12	605	44	44	44		192	258	<b>1187</b>
1975	Juan Bautista Alberdi	236,5	9	493	44	44	44	44	97	244	<b>1010</b>
1958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	416	14	948	44	44	44	44	192	205	<b>1521</b>
<b>Totales</b>		<b>4928</b>	<b>174</b>	<b>9554</b>	<b>616</b>	<b>528</b>	<b>644</b>	<b>361</b>	<b>2250</b>	<b>3270</b>	<b>17223</b>

**ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Cantidad de Horas Asistentes de la Educación - Dotación Asistentes de la Educación 2024									Total Horas Establecimiento
RBD	Establecimiento	Duplas Psicosociales	Convivencia Escolar	PIE	Apoyo Aula	Administración	Inspectores Educativos	Auxiliar de Servicio	
1959	Windmill College	152	42	120	220	194	128	168	<b>1024</b>
1976	El Patagual				122	109		44	<b>275</b>
1967	Liceo Bicentenario Mary Graham	344		139	494	652	518	560	<b>2707</b>
1963	Diego Barros Arana	80	44	89	279	124	84	130	<b>830</b>
1968	Melvin Jones	94	40	37	120	114	84	188	<b>677</b>
1969	Charles Darwin	158		101	190	130	208	298	<b>1085</b>
1970	Diego Portales	82	42	67	222	134	82	128	<b>757</b>
1971	Manuel Montt	84	42	120	189	124	174	170	<b>903</b>
1965	Italo Composto Scarpati	80		73	235	170	128	128	<b>814</b>
1976	Nuevo Amanecer	34		9	139	70	44	88	<b>384</b>
1966	Catalunya	80		79	163	132	114	128	<b>696</b>
1961	Latina Inés Gallardo Orellana	84	44	82	226	124	88	168	<b>816</b>
1975	Juan Bautista Alberdi	94		59	190	130	132	130	<b>735</b>
1958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	107		27		264	262	288	<b>948</b>
<b>Totales</b>		<b>1473</b>	<b>254</b>	<b>1002</b>	<b>2789</b>	<b>2471</b>	<b>2046</b>	<b>2616</b>	<b>12651</b>

## DOTACIÓN TOTAL

Horas Dotación Villa Alemana 2024				
RBD	Establecimiento	Docentes	Asistentes Educación	Establecimiento Total
1.959	Windmill College	1439	1024	2463
1.976	El Patagual	355	275	630
1.967	Liceo Bicentenario Mary Graham	3511	2707	6218
1.963	Diego Barros Arana	1051	830	1881
1.968	Melvin Jones	637	677	1314
1.969	Charles Darwin	1631	1085	2716
1.970	Diego Portales	931	757	1688
1.971	Manuel Montt	1434	903	2337
1.965	Italo Composto Scarpatti	909	814	1723
1.976	Nuevo Amanecer	569	384	953
1.966	Catalunya	1038	696	1734
1.961	Latina Inés Gallardo Orellana	1187	816	2003
1.975	Juan Bautista Alberdi	1010	735	1745
1.958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	1521	948	2469
		<b>17223</b>	<b>12651</b>	<b>29874</b>

**DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025**
**DOCENTES**

Cantidad de Horas Docente - Dotación Docente 2025											Total Horas Establecimiento
RBD	Establecimiento	Matrícula Proyectada	Cantidad de Cursos	Horas Docente de Aula	Equipo Directivo		Equipo Técnico Pedagógico	Docentes Apoyo			
					Dirección	Inspección General	Jefe Técnico Pedagógico	Coordinaciones	PIE	Convivencia Escolar	
1959	Windmill College	382	13	778	44	44	88	182	405		1541
1976	El Patagual	118	5	243	44		30			22	339
1967	Liceo Bicentenario Mary Graham	1430	41	2245	132	88	88	598	375	88	3614
1963	Diego Barros Arana	239	9	494	44	44	44	55	264		945
1968	Melvin Jones	122	8	340	44		44	74	138		640
1969	Charles Darwin	391	13	779	44	44	88	169	507	44	1675
1970	Diego Portales	284	9	500	44	44	44	71	210		913
1971	Manuel Montt	425	13	805	44	44	88	166	359		1506
1965	Italo Composto Scarpati	222	9	493	44	44	44	70	228	44	967
1976	Nuevo Amanecer	90	10	440	44		44	10		30	568
1966	Catalunya	271	9	508	44	44	44	158	252	44	1094
1961	Latina Inés Gallardo Orellana	254	11	551	44	44	44	160	277		1120
1975	Juan Bautista Alberdi	249	9	502	44	44	44	98	256	44	1032
1958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	465	14	954	44	44	44	271	247	44	1648
<b>Totales</b>		<b>4942</b>	<b>173</b>	<b>9632</b>	<b>704</b>	<b>528</b>	<b>778</b>	<b>2082</b>	<b>3518</b>	<b>360</b>	<b>17602</b>

**ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Cantidad de Horas Asistentes de la Educación - Dotación Asistentes de la Educación 2025									Total Horas Establecimiento
RBD	Establecimiento	Duplas Psicosociales	Convivencia Escolar	PIE	Apoyo Aula	Administración	Inspectores Educativos	Auxiliar de Servicio	
1959	Windmill College	114	42	120	220	154	128	168	<b>946</b>
1976	El Patagual	40			80	84		44	<b>248</b>
1967	Liceo Bicentenario Mary Graham	345		139	524	568	548	604	<b>2728</b>
1963	Diego Barros Arana	80	44	89	204	123	84	130	<b>754</b>
1968	Melvin Jones	80	40	37	105	114	84	144	<b>604</b>
1969	Charles Darwin	198		98	195	130	168	254	<b>1043</b>
1970	Diego Portales	122	42	67	222	132	84	132	<b>801</b>
1971	Manuel Montt	124	42	120	224	124	174	170	<b>978</b>
1965	Italo Composto Scarpati	80		93	231	174	128	212	<b>918</b>
1976	Nuevo Amanecer	60		25	199	110	74	88	<b>556</b>
1966	Catalunya	84		82	224	88	114	200	<b>792</b>
1961	Latina Inés Gallardo Orellana	84	44	82	226	154	88	200	<b>878</b>
1975	Juan Bautista Alberdi	82		76	199	138	176	130	<b>801</b>
1958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	107		27		218	260	313	<b>925</b>
<b>Totales</b>		<b>1600</b>	<b>254</b>	<b>1055</b>	<b>2853</b>	<b>2311</b>	<b>2110</b>	<b>2789</b>	<b>12972</b>

## DOTACIÓN TOTAL

La estimación de la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación, respecto de sus totales en la siguiente tabla, así como la información anterior (Dotación Docente y Asistentes de la Educación) podrá contener variaciones respecto de los siguientes procesos:

1. La responsabilidad de generar la Dotación de trabajadores/as de la educación y las Cargas Horarias para el año 2025 es responsabilidad del actual Sustenedor, es decir, de la Corporación Municipal de Villa Alemana a través de su Dirección de Educación.
2. Respecto del proceso de Carga Horaria, durante el mes de Septiembre y Octubre, se deben configurar los requerimientos de cada establecimiento en virtud del desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional, por lo cual, se tiene planificado la revisión conjunta con los actuales Directores y Directoras de Establecimiento (Salas Cuna, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos).

Dotación Villa Alemana 2025				
RBD	Establecimiento	Docentes	Asistentes Educación	Establecimiento Total
1.959	Windmill College	1541	946	2487
1.976	El Patagual	339	248	587
1.967	Liceo Bicentenario Mary Graham	3614	2728	6342
1.963	Diego Barros Arana	945	754	1699
1.968	Melvin Jones	640	604	1244
1.969	Charles Darwin	1675	1043	2718
1.970	Diego Portales	913	801	1714
1.971	Manuel Montt	1506	978	2484
1.965	Italo Composto Scarpatti	967	918	1885
1.976	Nuevo Amanecer	568	556	1124
1.966	Catalunya	1094	792	1886
1.961	Latina Inés Gallardo Orellana	1120	878	1998
1.975	Juan Bautista Alberdi	1032	801	1833
1.958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	1648	925	2573
		<b>17602</b>	<b>12972</b>	<b>30574</b>



## INCENTIVO AL RETIRO

A continuación, se presentan los/as trabajadores/as de la educación (docentes y asistentes de la educación) que han sido informados a través del Ministerio como Beneficiarios del Incentivo al Retiro.

Este proceso, si bien se gestiona desde el Sostenedor, depende de la entrega de recursos a través del Ministerio de la Educación. Actualmente, se encuentran beneficiados y en proceso de recepción de sus respectivos incentivos las siguientes personas:

### DOCENTES EN PROCESO DE INCENTIVO AL RETIRO

A continuación, se presenta el listado de beneficiarios que se encuentran actualmente en proceso de Incentivo al Retiro.

Docentes Beneficiarios año 2020	
Nombre	Establecimiento
Manuel lo Vásquez Álvarez Quezada	Manuel Montt
María Cristina Araya Navarro	Bicentenario Mary Graham
Ricardo Antonio Pequer Cantuarias	Bicentenario Mary Graham
Jessica Luisa Astudillo Rojas	Diego Portales
Ernesto Hernán Cortez Campos	Diego Portales
Nora Sonaly Cabezas Ugarte	Nuevo Amanecer
Nelly Elizabeth Cárdenas Vega	Windmill College
Elizabeth Margarita Erazo Silva	Catalunya
Judith Elcira Mancilla Changarotti	Juan Bautista Alberdi

Docentes Beneficiarios año 2021	
Nombre	Establecimiento
Juan José Flores Salce	Liceo Tecnológico Villa Alemana
Elena Joaquina Segeur Peirano	Liceo Tecnológico Villa Alemana
Narva Graciela Kruberg Núñez	Charles Darwin
Fresia Ivonne Rojas Aracena	Charles Darwin
José Luis Molina Palma	Manuel Montt
Juana Elisabeth Palta Vega	Manuel Montt
María Verónica Quiroz Donoso	Latina Inés Gallardo Orellana
María Jeanette Sandoval Almonacid	Melvin Jones

Docentes Beneficiarios año 2022	
Nombre	Establecimiento
Javier Ulises Contreras Contreras	Charles Darwin
Eduardo Alejandro Ponce González	Charles Darwin
Sandra Edelmira Aedo Rivera	Bicentenario Mary Graham
Elizabeth Mónica Breitler Olivares	Bicentenario Mary Graham
Myriam Soledad Godoy Cabello	Bicentenario Mary Graham
Ana Alejandra Aguirre Bahamondes	Windmill College
Erika Luisa Ivonne Hollub Sarria	Liceo Tecnológico Villa Alemana
Angélica Chamorro Meza	Liceo Tecnológico Villa Alemana
Eduardo Arcadio Brevis Paz	Liceo Tecnológico Villa Alemana
Julio César Galaz Figueroa	Liceo Tecnológico Villa Alemana

Roxana Francisca Cartagena Meza	Manuel Montt
Elsa Carolina Aguilera Iturriaga	Manuel Montt
María Angélica León Marín	Melvin Jones
María Teresa Figueroa Jabbar	Juan Bautista Alberdi

### ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN PROCESO DE INCENTIVO AL RETIRO

Asistentes de la Educación Beneficiarios año 2021	
Nombre	Establecimiento
Manuel Mauricio Urrutia Osorio	Juan Bautista Alberdi
Francisco Simón Vera Vera	Diego Portales
Miguel Ángel Díaz Tapia	Administración Central
Ana Maritza Muñoz Pereira	Bicentenario Mary Graham
Cristina del Carmen Godoy Zamora	Bicentenario Mary Graham
Gloria Elizabeth Morales Beltrán	Bicentenario Mary Graham
María Ester Ubilla Arellano	Charles Darwin

Asistentes de la Educación Beneficiarios año 2022	
Nombre	Establecimiento
Juan Alejo Pacheco Ruiz	Manuel Montt
Leticia Berta Alegría López	Bicentenario Mary Graham
Elsa Rosa Cristina Araya Ugalde	Bicentenario Mary Graham
Germán Belisario De La Barra Núñez	Bicentenario Mary Graham
María Angélica Zúñiga Castillo	Bicentenario Mary Graham
Cruz Alberto Arachevaleta Castillo	Catalunya
María Isabel Castillo Araya	Diego Portales
Jacqueline del Rosario León Muñoz	Diego Barros Arana
Elizabeth Eugenia Marín Valdés	Nuevo Amanecer
Carla Isabel de Lourdes Pichaud Uribe	Sala Cuna y Jardín Infantil Marianita

## AUTORIZACIÓN PERMISO SIN GOCE 2025

Durante el año 2024, se han autorizado a Docentes y Asistentes de la Educación Permisos Sin Goce de Remuneración, a continuación, se presentan en una tabla aquellos trabajadores y trabajadoras que se encuentran actualmente con esta autorización hasta el año 2025.

Trabajadores de la Educación con Permiso sin Goce de Remuneración					
RUT	Nombre Apellido	Establecimiento	Cargo	Desde	Hasta
07425734-8	Ana Tapia Hernández	Liceo Bicentenario Mary Graham	Docente	01-03-2024	28-02-2025
13203131-2	Cristian Urtubia Muñoz	Liceo Bicentenario Mary Graham	Docente	01-03-2024	28-02-2025
13635614-3	Christian Carmona Huerta	Windmill College	Docente	08-07-2024	28-02-2025
16677870-0	Katherine Zuñiga Pineda	Manuel Montt	Docente	01-03-2024	28-02-2025
16958310-2	Vanesa Alarcón Soto	Charles Darwin	Docente	26-03-2024	28-02-2025
17476217-1	Pablo Silva Robles	Liceo Bicentenario Mary Graham	Asistente de la Educación	01-09-2024	28-02-2025
17635803-3	Andrea Toledo Blanco	Nuevo Amanecer	Docente	01-03-2024	28-02-2025

## AUTORIZACIÓN ARTÍCULO 69° DOCENTES

A continuación, se informan en la siguiente tabla la información respecto de los Docentes que han sido autorizados para reducción de horas de aula del Artículo N° 69 del Estatuto Docente.

Docentes Autorizados por el Sostenedor Artículo N° 69	
Nombre	Establecimiento
Juan Carlos Ramos Contreras	Liceo Tecnológico Villa Alemana
Margarita Ester Sandoval Pérez	Liceo Tecnológico Villa Alemana
Luis Gonzalo Lascano Sánchez	Bicentenario Mary Graham
Fresia Ivonne Rojas Aracena	Charles Darwin
Manuel lo Vásquez Álvarez Quezada	Manuel Montt

## EVALUACIÓN MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

### MATRÍCULA

#### MATRÍCULA PROYECTADA 2025

A continuación, se presenta una tabla con el Consolidado de Matrícula **proyectada** para el año 2025. Se ha realizado un análisis respecto de la información de capacidad de cada establecimiento incorporando la declaración realizada al Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Esta proyección presenta a cada establecimiento con sus respectivos Niveles de Enseñanza y cantidad de estudiantes proyectados por curso.

Consolidado Matrícula Proyección SAE 2025																												
RBD	Establecimiento	Cursos	Pre Básica		Enseñanza Básica								Enseñanza Media HC				Enseñanza Media TP				Educación Jóvenes y Adultos			Talleres Laborales				Matrícula Total 2025
			NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M	1°M	2°M	3°M	4°M	7°/8°B	1°/2°M	3°/4°M	Hogar	Cocina	Madera	Manu	
1959	Windmill College	A	15	10	20	20	30	33	35	35	35	38	36	34	35	33												409
1976	El Patagual	A	7	9	8	11	16	9	15	13	12	11															111	
1967	Liceo Bicentenario Mary Graham	A	25	20	20	37	36	36	42	40	39	39	39	38	38	38												1.450
		B	25	23	23	36	29	35	41	40	37	38	40	38	38	38												
		C	25		26	37	43	42	38	39	40	40	38	38	38	38												
1963	Diego Barros Arana	A	10	10	20	20	28	24	27	27	28	28															222	
1968	Melvin Jones	A			20	20	20	20	20	20	20	20															140	
1969	Charles Darwin	A	13	15	20	21	25	34	35	39	39	38	40	41	40	40											440	
1970	Diego Portales	A	15	13	21	25	36	36	24	30	28	27															255	
1971	Manuel Montt	A	12	10	20	24	30	34	35	39	37	40	40	40	40	38											439	
1965	Italo Composto Scarpati	A	10	11	20	21	20	29	24	21	28	20															204	
1972	Nuevo Amanecer	A	3	3	6	5	6	3	8	8	8	6											6	6	10	12	90	
1966	Catalunya	A	15	12	20	26	22	38	27	22	30	32															244	
1961	Latina Inés Gallardo Orellana	A	12	12	20	19	19	22	32	29	29	20															234	
		B										20																
1975	Juan Bautista Alberdi	A	12	12	20	20	24	24	33	31	34	31															241	
1958	Liceo Tecnológico Villa Alemana	A																	18	13	12	16					506	
		B																	38	38	31	18	10					
		C																	38	38	38	30	11					
		D																	38	38	35	27	19					
<b>TOTALES</b>			199	160	264	342	384	419	436	433	444	448	233	229	229	225	114	114	104	93	53	12	16	6	6	10	12	4.985

## INFRAESTRUCTURA

### PROYECCIÓN DESDE INFRAESTRUCTURA

Respecto de los Proyectos de Infraestructura, se presenta a continuación una tabla descriptiva con los Establecimientos y el desglose de las intervenciones de infraestructura que responden al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) del año 2023. Estos proyectos responden a partidas que quedarán "pendientes" para el año 2024, y que deberán realizarse durante el año 2025.

Establecimiento	Descripción del Proyecto
Windmill College	<input type="checkbox"/> Intervención Sala PIS y Sala PIE <input type="checkbox"/> Limpieza y reposición de canaletas de aguas lluvias.
Nuevo Amanecer	<input type="checkbox"/> Normalización Eléctrica <input type="checkbox"/> Limpieza y reposición de canaletas de aguas lluvias.
Diego Barros Arana	<input type="checkbox"/> Reposición de ventanas <input type="checkbox"/> Obras de mejoramiento <input type="checkbox"/> Limpieza y reposición de canaletas de aguas lluvias
Manuel Montt	<input type="checkbox"/> Construcción de quiebra vistas para pasillos y escaleras <input type="checkbox"/> Limpieza y reposición de canaletas de aguas lluvias
Juan Bautista Alberdi	<input type="checkbox"/> Reparación de Servicios Higiénicos Párvulos <input type="checkbox"/> Limpieza y reposición de canaletas de aguas lluvia

## PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE GASTOS 2025

La estimación del presupuesto 2025 presentados en la siguiente tabla, podrá contener variaciones respecto de los siguientes procesos:

1. La responsabilidad de generar el presupuesto de gastos es responsabilidad del actual Sustenedor, es decir, de la Corporación Municipal de Villa Alemana a través de su Dirección de Educación. Lo cuál podría implicar adecuaciones respecto del proceso de revisión de las Cargas Horarias junto a los Directores y Directoras de los establecimientos educativos (en la Categoría de Personal).

Además, es importante considerar que este ejercicio de presupuesto se realizó de manera participativa con los/las Directores de Establecimiento, por lo que considera los requerimientos contextualizados a la realidad de cada comunidad educativa.

CUENTA   DENOMINACIÓN	MONTO
<b>115-00-00-000-000-000   DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$20,419,655,313.</b>
<b>115-05-00-000-000-000   CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$18,899,645,313.</b>
115-05-03-000-000-000   DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$18,899,645,313.
115-05-03-003-000-000   De la Subsecretaría de Educación	\$15,913,901,937.
115-05-03-004-000-000   De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$756,564,228.
115-05-03-009-000-000   De la Dirección de Educación Pública	\$10,000.
115-05-03-099-000-000   De Otras Entidades Públicas	\$229,169,148.
115-05-03-101-000-000   De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$2,000,000,000.
<b>115-08-00-000-000-000   CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1,520,000,000.</b>
115-08-01-000-000-000   Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$1,400,000,000.
115-08-99-000-000-000   Otros	\$120,000,000.
<b>115-15-00-000-000-000   SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>\$10,000.</b>
<b>215-00-00-000-000-000   ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$20,419,655,313.</b>
<b>215-21-00-000-000-000   CxP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$18,010,552,810.</b>

215-21-01-000-000-000   PERSONAL DE PLANTA	\$12,368,170,611.
215-21-02-000-000-000   PERSONAL A CONTRATA	\$5,465,521,449.
215-21-03-000-000-000   OTRAS REMUNERACIONES	\$98,480,000.
<b>215-22-00-000-000-000   CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$2,164,902,895.</b>
215-22-01-000-000-000   ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$59,114,233.
215-22-02-000-000-000   TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$56,149,725.
215-22-03-000-000-000   COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$40,000,000.
215-22-04-000-000-000   MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$972,554,717.
215-22-05-000-000-000   SERVICIOS BASICOS	\$233,139,624.
215-22-06-000-000-000   MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$118,563,060.
215-22-07-000-000-000   PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$2,000,000.
215-22-08-000-000-000   SERVICIOS GENERALES	\$507,432,674.
215-22-09-000-000-000   ARRIENDOS	\$16,190,000.
215-22-10-000-000-000   SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$4,314,704.
215-22-11-000-000-000   SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$155,444,158.
<b>215-23-00-000-000-000   CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$10,000.</b>
<b>215-24-00-000-000-000   CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$74,768,000.</b>
215-24-01-000-000-000   AL SECTOR PRIVADO	\$74,768,000.
<b>215-25-00-000-000-000   C X P INTEGROS AL FISCO</b>	<b>\$10,000.</b>
215-25-99-000-000-000   Otros Integros al Fisco	\$10,000.
<b>215-29-00-000-000-000   CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$169,381,608.</b>
215-29-04-000-000-000   MOBILIARIO Y OTROS	\$48,061,287.



215-29-05-000-000-000   MAQUINAS Y EQUIPOS	\$23,358,800.
215-29-06-000-000-000   EQUIPOS INFORMATICOS	\$78,423,121.
215-29-07-000-000-000   PROGRAMAS INFORMATICOS	\$19,538,400.
<b>215-31-00-000-000-000   CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>\$10,000.</b>
<b>215-34-00-000-000-000   CXP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$10,000.</b>
215-34-07-000-000-000   DEUDA FLOTANTE	\$10,000.
<b>215-35-00-000-000-000   SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>\$10,000.</b>

## AGRADECIMIENTOS

Este PADEM ha sido construido de forma participativa, considerando a todos/as los/as actores que se vinculan con el proceso de enseñanza y aprendizaje y el bienestar de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Nuestros agradecimientos a todos y todas quienes participaron en el desarrollo de este PADEM, puesto que, gracias a su compromiso y dedicación, se logró cumplir con los propósitos definidos para dar cuenta de un trabajo participativo, responsable, contextualizado en un ambiente de sana convivencia y buen trato.

De forma especial a:

- Los y las estudiantes de las Comunidades Educativas de la Corporación Municipal de Villa Alemana
- Los y las docentes de las Comunidades Educativas de la Corporación Municipal de Villa Alemana.
- Los Equipos Directivos y de Gestión (Directores/as, Jefes/as de Unidad Técnico Pedagógica, Inspectores/as Generales, Encargados/as de Convivencia Escolar, Orientadores/as) de las Comunidades Educativas de la Corporación Municipal de Villa Alemana.
- Las madres, los padres y apoderados/as y cuidadores de las Comunidades Educativas de la Corporación Municipal de Villa Alemana.
- Los y las integrantes del Comité General de Educación PADEM 2025.
- Colegio de Profesores y Profesoras, Comunal Villa Alemana.
- Sindicato de Trabajadores y de la Educación de Villa Alemana (SITEVA).
- Sindicato de Trabajadores y Trabajadores de la Educación Administración Central.
- Los y las trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
- Los y las Concejales/as de Villa Alemana.